

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL



**INFLUENCIA DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN
LA PRÁCTICA DE VALORES DE LOS INTERNOS DEL
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO PUNO – 2018**

TESIS

PRESENTADA POR:

WINSTON LOPEZ PATANA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

PUNO – PERÚ

2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTA DE TRABAJO SOCIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

INFLUENCIA DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN LA
PRÁCTICA DE VALORES DE LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO PUNO - 2018

TESIS PRESENTADA POR:

WINSTON LOPEZ PATANA



Escobedo
Dr. JOSÉ OCTAVIO ESCOBEDO RIVERA
UNIDAD DE INVESTIGACION
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

APROBADA POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE :
Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA

PRIMER MIEMBRO :
Mg. YOLANDA PARI CCAMA

SEGUNDO MIEMBRO :
Mg. HUGUETTE FORTUNATA DUEÑAS ZUÑIGA

DIRECTOR / ASESOR :
Dra. VICTORIA DELFINA QUISPE ARAPA

TEMA: Proceso de Inclusión y Exclusión Social

ÁREA: Desarrollo Humano y Calidad de Vida

FECHA DE SUSTENTACIÓN 03 DE SETIEMBRE DEL 2018

DEDICATORIA

A Dios, por permitirme aprender, disfrutar, amar, vivir cada día mi vida y por haberme dado la oportunidad de realizar la investigación. Por darme fe, fortaleza, salud y esperanza en todo el momento.

A mis padres: Pedro López y Natividad Patana, por sus consejos valiosos que me han brindado e inculcarme principios culturales, sus valores ideales y su apoyo incondicional en cada momento de mi vida.

A mis amigos que han sido incondicionales conmigo que me han apoyado desde el comienzo y han estado pendiente de mis progresos y con los cuales compartimos momentos increíbles.

A todos ustedes les dedico este logro....

LOPEZ PATANA, Winston

AGRADECIMIENTOS

Al alma mater Universidad Nacional del Altiplano de Puno, a sus autoridades, docentes y administrativos, asimismo a los compañeros de la Facultad de Trabajo Social, porque me brindaron sus conocimientos y su apoyo para todos ellos mi profundo agradecimiento.

A la directora y asesora de la investigación, Dra. Victoria Delfina Quispe Apará, quien, con su amplia experiencia y conocimiento en el ejercicio profesional, dio una valiosa contribución al trabajo.

A los miembros del Jurados, Mg. Vivian Rene Valderrama Zea, Mg. Yolanda Pari Ccama y Mg. Huguette Fortunata Dueñas Zúñiga, quienes en forma desprendida y con su excelente capacidad y conocimientos en la formación profesional, aportaron a través de sus observaciones respecto a la coherencia teórica y metodológica de la presente investigación.

Al personal administrativo del INPE – Puno, que han contribuido y colaborado, durante la realización de la investigación.

A la familia López Patana, mi razón de ser, por darme el amor, la comprensión y la fortaleza requerida, comprendiendo mis problemas y alegrías.

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	10
ABSTRACT.....	11
I. INTRODUCCIÓN.....	12
1.1. Planteamiento del Problema.....	14
1.2. Formulación de Problema	17
1.3. Hipótesis de la Investigación	17
1.3.1. Hipótesis General	17
1.3.2. Hipótesis Específicas.....	18
1.4. Justificación de Estudio	18
1.4.1. Creación.....	18
1.4.2. Política Institucional.....	19
1.4.3. Base Legal	21
1.4.4. Jurisdicción.....	21
1.4.5. La estructura Orgánica de Inpe	22
1.4.6. Personal Penitenciario	23
1.4.7. Régimen Penitenciario	36
1.4.8. Tratamiento y Servicio Penitenciario	37
1.4.9. Beneficio Penitenciario	43
1.4.10. Cobertura de intervención del Establecimiento Penitenciario Puno	46

1.4.11. Organización interna en los Pabellones.....	46
1.5. Objetivos de la Investigación.....	51
1.5.1. Objetivo General	51
1.5.2. Objetivos Específicos	51
II. REVISIÓN DE LITERATURA	52
2.1. Marco Teórico.....	52
2.1.1. Teoría de las Relaciones Humanas.....	52
2.1.2. Teoría la Construcción Social de la Realidad	53
2.1.3. Relaciones Interpersonales	54
2.1.4. Practica de Valores	68
2.1.5. Antecedentes de la Investigación	74
III. MATERIALES Y MÉTODOS	84
3.1. Ubicación Geografía del Estudio	84
3.2. Periodo de Duracion del Estudio.....	85
3.3. Procedencia de Material Utilizado	85
3.4. Población y Muestra de Investigación.....	85
3.4.1. Población.....	85
3.4.2. Muestra.....	86
3.5. Diseño Estadístico	86
3.6. Procedimiento	87
3.6.2. Método de Investigación	87
3.6.3. Técnicas de Recolección de Datos	88

3.7. Variables.....	89
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	92
4.1. Estilos de relaciones interpersonales que influye en la práctica de respeto de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno – 2018.	93
4.2. Influencia de la Forma de Comunicación en la práctica solidaridad del interno del Establecimiento Penitenciario – Puno 2018.	103
4.3. Influencia del trato en relaciones de comunicación en la práctica de la honestidad de los internos del Establecimiento Penitenciario – Puno 2018.	112
V. CONCLUSIONES	124
VI. RECOMENDACIONES	125
VII. REFERENCIAS.....	126
ANEXOS.....	131
ANEXO 1.....	132

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: Estilos de relaciones interpersonales según practica de respeto de los internos del mismo pabellón del Establecimiento Penitenciario Puno-2018.....	93
TABLA 2: Estilos de relaciones interpersonales según practica de respeto con los internos del otro pabellón del Establecimiento Penitenciario Puno- 2018 ..	97
TABLA 3: Estilos de relaciones interpersonales según practica de respeto que se da con el delegado de pabellon en el Establecimiento Penitenciario Puno - 2018.....	100
TABLA 4: Formas de comunicación según practica de solidaridad en su pabellon de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno – 2018.....	103
TABLA 5: Tipo de lenguaje que utiliza para comunicarse con sus compañeros de pabellon según practica de respeto de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno -2018.....	106
TABLA 6: Tipo de lenguaje que utiliza para comunicarse según practica de solidaridad con los compañeros de otro pabellon del Establecimiento Penitenciario Puno – 2018	109
TABLA 7: Relaciones de comunicacion con sus compañeros de trabajo y estudio según práctica de honestidad de los interno del Establecimiento Penitenciario Puno-2018.....	112
TABLA 8: La frecuencia de relaciones de comunicación según practica de honestidad de los internos del mismo pabellon	114
TABLA 9: La frecuencia de relaciones de comunicación según practica de honestidad de los internos de otro pabellon del Establecimiento Penitenciario Puno - 2018.....	118
TABLA 10: Asiste a actividades programadas por area de tratamiento según sus dos ultimas evaluaciones de progresion del Establecimiento Penitenciario Puno - 2018	121

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

C:	Constitución Política del Perú de 1993
MINJUSDH:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
RCEP:	Reglamento del código de ejecución penal
CP:	Código Penal
CEP:	Código de Ejecución Penal
INPE:	Instituto Nacional Penitenciario
EP:	Establecimiento Penal
CTP:	Consejo técnico penitenciario
OTT:	Órgano Técnico de Tratamiento
CIJUS:	Centro de Investigaciones Socio Jurídicas
SPSS:	Statistical Product and Service Solutions

RESUMEN

La investigación denominada “Influencia de las relaciones interpersonales en la práctica de valores de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno -2018”, tuvo como objetivo determinar cómo las relaciones interpersonales influyen en la práctica de valores de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno. La hipótesis planteada fue: las relaciones interpersonales influyen en la práctica de los valores de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno. La metodología de la investigación fue realizada a través del método hipotético – deductivo, un enfoque cuantitativo, tipo de investigación explicativo y un diseño no experimental de corte transversal; la población de estudio fue de 125 internos y la muestra calculada al azar de 54 internos de los pabellones I, II y III del establecimiento penitenciario, para el análisis y procesamiento de los resultados se utilizó el programa estadístico SPSS V.23 aplicando la prueba del chi cuadrado; los instrumentos y técnicas que se utilizaron durante la investigación fueron la encuesta, el cuestionario y la escala de Likert. Los resultados alcanzados indican que, si existe influencia de las relaciones interpersonales en la práctica de valores de los internos, evidenciándose mediante los estilos de relaciones interpersonales, las formas de comunicación y el trato en las relaciones de comunicación, incidiendo en la práctica de valores como el respeto, la solidaridad y la honestidad; el 57,4% de los internos manifiestan tener estilos de relaciones interpersonales agresivos y son inadecuadas, escasa practica de valores, no son respetuosos y mayormente muestran conductas violentas y antivalores, los internos en un 44,4%, presentaron una comunicación verbal vulgar con uso de jergas inclusive jergas con violencia psicológica, injuria, gritos entre otros, con compañeros del mismo pabellón, afectando en la práctica de los valores de los internos de los diferentes pabellones en el Establecimiento Penitenciario Puno.

Palabras clave: Practica de valores, relaciones interpersonales

ABSTRACT

The present investigation called "Influence of interpersonal relationships in the practice of values of the inmates of Puno Penitentiary Establishment – 2018", aimed to determine how interpersonal relationships influence the practice of values of the inmates of Puno Penitentiary Establishment. The hypothesis proposed interpersonal relationships influence the practice of the values of the inmates of the Puno Penitentiary Establishment. The methodology of the research was carried out through the hypothetical – deductive method, a quantitative approach, type of explanatory research and a non – experimental cross – sectional design; the study population was 125 inmates and the randomly calculated sample of 54 inmates of pavilions I, II and III of the prison, for the analysis and processing of the results, the statistical program SPSS V.23 was used, applying the test of the Chi squared; The instruments and techniques that were used during the investigation were the survey, the questionnaire and the Likert scale. The results achieved indicate that, if there is influence of interpersonal relationships in the practice of values of the inmates, evidenced by the interpersonal relationship styles, the forms of communication and the treatment in the communication relationships, influencing the practice of values such as Respect, solidarity and honesty; 57,4% of inmates report having styles of aggressive interpersonal relationships, therefore, interpersonal relationships are inadequate, affecting the practical scarcity of values in the inmates because, only sometimes they are respectful and mostly show violent behavior and antivalores, the inmates in 44,4%, presented a vulgar verbal communication with use of jargon including jargon with psychological violence, insult, shouting among others, with colleagues from the same pavilion, the practice of the values of the inmates of the different pavilions in the Penitentiary Establishment Puno.

Keywords: Values practice, interpersonal relation

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada “Influencia de las relaciones interpersonales en la práctica de los valores de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno 2018”, se ejecutó en coordinación con la Oficina Regional Altiplano Puno (ORAP), Sub Dirección de Tratamiento Penitenciario Puno. La situación problemática está inmersa en un contexto de cambio social y sus principios culturales de la población en nuestro país, que ha llevado en la escasa práctica de los valores humanos y sociales, generando una mayor diversidad de los comportamientos delincuenciales.

En el ámbito individual, el ser humano es esencialmente un sujeto social que se desarrolla en el contexto social y familiar, donde la familia es la primera unidad social, agente de la socialización, donde se desarrolla las experiencias sociales para que la interacción posterior sea adecuada (Monjas, 2007).

Las relaciones interpersonales en los establecimientos penitenciarios, son una forma de vivir, donde se toma en cuenta la práctica de los valores de los internos, y se refleja en las relaciones interpersonales que tienen en sus pabellones, mediante interacciones de los internos, que muestran deterioro en la práctica de los valores, asimismo, tienen conductas antisociales y antivalores, agresivas peleas y rivalidades entre los internos, evidenciando estilos de relaciones interpersonales agresivas y pasivas, desencadenando timidez, inseguridad, depresión, aislamiento, baja autoestima, sentimientos de inferioridad, entre otros problemas en el ámbito penitenciario.

En la personalidad y su comportamiento, los internos poseen sentimientos que pueden manifestarlos de diferentes maneras y dependen de factores como el carácter físico, sentimental y emocional, influyendo positiva o negativamente en la formación de la autoestima de cada uno de ellos. Las causas de la baja autoestima en éstas personas,

van desde la percepción propia de inutilidad e invalidez, hasta la poca valorización externa. Generalmente la persona tiene conductas agresivas, porque evidencia altos niveles de soledad, depresión y baja autoestima, o por el contrario, el otro extremo es que se puede refugiar en la familia, adicionalmente pueden tener sentimientos de tristeza, desgano, aburrimiento y alienación, trayendo como consecuencias bajo rendimiento en el proceso de tratamiento en su trabajo, estudios, entre otras actividades. Este es un factor que dificulta la rehabilitación del interno, dichas deficiencias permiten reconocer que el sistema penitenciario no ha podido responder al tratamiento del interno, con la finalidad que es reeducarlo, reinsertarlo y rehabilitarlo.

El presente trabajo de investigación se estructuró en cuatro capítulos. En el I capítulo, se desarrolla la introducción de la investigación, el planteamiento del problema donde se da a conocer la problemática investigada; también se considera los antecedentes a nivel local, nacional e internacional, la importancia y la utilidad del estudio, además contiene los objetivos e hipótesis de la investigación y finalmente se detalla las características del área donde se desarrolló el estudio. En el II capítulo, se considera la revisión de literatura, conformado por el marco teórico de la investigación. En el III capítulo, se manifiesta la metodología empleada, el diseño, tipo y método de investigación, la población de estudio, la técnica e instrumentos utilizados. En el IV capítulo, se presentan los resultados y la discusión mediante tablas, que permite dar un análisis y explicación de la información obtenida. Finalmente, se presentan las conclusiones por cada objetivo planteado, las recomendaciones y las referencias bibliográficas utilizadas y sus anexos correspondientes.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el actual contexto del Sistema Penitenciario en el Perú, se ha incrementado alarmadamente los niveles de criminalidad, donde nuestro país no está preparado para enfrentar la delincuencia y los diferentes problemas sociales. Las políticas implementadas y los Tratados Internacionales no son la solución, debido a que enfrenta diversas problemáticas, particularmente en los Establecimientos Penitenciarios, impidiendo la finalidad del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), el cual es reeducar, reinsertar y reincorporar a la sociedad a los internos.

La población penitenciaria (POPE) que participó en la presente investigación, comprendieron aquellos que permanecían desde el mes de julio del 2016 a julio del 2017, dicha población del Sistema Penitenciario Nacional, está compuesta por personas procesadas con medidas de detención y sentenciadas a penas privativas de libertad, que se encuentran en los establecimientos penitenciarios, asimismo, personas liberadas con beneficios penitenciarios de semi libertad ó liberación condicional y personas sentenciadas a penas limitativas de derechos, que son atendidas en los establecimientos de medio libre.

El INPE está descentralizado en ocho Oficinas Regionales, las que a su vez tienen a su cargo establecimientos penitenciarios para personas privadas de libertad y establecimientos de medio libre para personas liberadas con beneficios penitenciarios y sentenciados a penas limitativas de derechos. La población del sistema penitenciario al mes de julio 2017 fue de 102060 personas, de ellos 85 175 se encuentran en establecimientos penitenciarios al tener mandato de detención judicial o pena privativa de libertad efectiva, mientras que 16885 personas asisten a establecimientos de medio libre, al haber sido sentenciados a penas limitativas de derechos o liberados con beneficios penitenciarios de semi libertad o liberación condicional.

La evolución de la POPE comprendió desde el mes de julio del 2016 a julio del 2017, presentó un incremento del 6%, pasando de 96304 a 102060, es decir tuvo un incremento de 5756 personas en el término de un año. En el caso de la población intramuros, el incremento al mes de julio 2017 fue del 7% (5199 internos), si dicho crecimiento fuera sostenido, se tendría un grave problema para poder albergarlos, ya que teóricamente se debería construir dos establecimientos penitenciarios por año con una capacidad para 3500 internos.

La POPE, a nivel nacional viene incrementándose año tras año de manera exponencial, la cual representa un crecimiento geométrico de dicha población que trajo como consecuencias negativas la sobrepoblación, carencia de infraestructura y de recursos económicos asignados por el Estado; sin embargo, la sobrepoblación influye en muchas problemáticas en los Establecimientos Penitenciarios, los informes del INPE Puno (2018), detalla que la mayoría de los internos de los pabellones I, II y III, provienen de familias desintegradas, disfuncionales y la convivencia social que tienen los internos lo demuestra en el Establecimiento Penitenciario Puno, en algunos casos los internos no tienen visitas familiares, están en situación de abandono total ya sea abandono material y moral, expresando depresión, preocupación, autoestima baja, no tienen identidad personal, no muestra al interés de cambiar y rehabilitarse, demostrando indiferencia con sus compañeros de pabellón y las interacciones que tienen son inadecuadas relaciones interpersonales y conciencia social de los internos en los pabellones en el Establecimiento Penitenciario.

Por tal motivo, la convivencia social de los internos es influenciada por las relaciones interpersonales y la comunicación, los cuales tienen estrecha relación, ya que la comunicación es un medio que permite expresar los sentimientos y pensamientos, pero los internos muestran inadecuadas comunicaciones y son indiferentes, ya sea por el

nivel de instrucción que poseen, producto del deterioro en la práctica de los valores, modales y normas de convivencia, los malos hábitos de higiene y con comportamientos violentos, conductas antisociales que genera la violencia interpersonal, física y psicológica.

En este sentido, en el Establecimiento Penitenciario Puno, las relaciones interpersonales que construyen una nueva forma de vivir y las relaciones sociales que poseen los internos son sorprendentes, en el caso del pabellón III se encuentran grupos en donde integran el interno líder o cabeza denominado delegado y los demás integrantes. Los internos nuevos que ingresan al penal tienen que adaptarse y reestructurarse a nuevas formas de convivir o integrarse a un grupo, caso contrario corren el riesgo de ser atacados por otros grupos y ser humillados. Por ello el hablar de los valores es incierta ya que el valor no se pone en la práctica, ello genera la carencia de buenas relaciones interpersonales en el Penal de Puno.

Sin embargo, en los pabellones I y II, la convivencia es casi diferente, en estos pabellones la vida es más tranquila y cada uno hace de su vida, ya que la gran mayoría integra los talleres trabajo y estudio (CEPRO y CEBA).

Todas las personas establecen numerosas relaciones a lo largo de su vida, como las que se dan con los padres, hijos e hijas, amistades, compañeros y compañeras de trabajo o estudio, mediante ellas se intercambian formas de sentir y de ver la vida, también se comparten necesidades, intereses y afectos, a todas ellas se les conoce como relaciones interpersonales (Zaldívar 2010).

Asimismo, Zaldívar (2010), señala que el estilo de la relación interpersonal asertiva, como medio para lograr una comunicación eficaz se basa en valores humanos que sólo pueden ser beneficiosos para las relaciones interpersonales. Una vez que los

internos comprenden realmente las metas, derechos y comportamientos asertivos, aprecian con prontitud su valor en promover el desarrollo de conceptos saludables de la estima personal y la habilidad interpersonal efectiva.

La investigación es un aporte para trabajar sobre los datos en las relaciones interpersonales en la práctica de los valores, que son útiles para el conocimiento de la realidad penitenciaria y la finalidad fue, generar cambio de aptitud y buenas relaciones interpersonales, comportamiento asertivo que puede optimizar la contribución de las convivencias entre los internos, o en general a un contexto penitenciario.

1.2. FORMULACIÓN DE PROBLEMA

1.2.1. PREGUNTA GENERAL

- ¿Las relaciones interpersonales influyen en la práctica de valores de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno – 2018?

1.2.2. PREGUNTAS ESPECÍFICAS

- ¿Los estilos de las relaciones interpersonales influyen en la práctica del respeto de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno – 2018?
- ¿La forma de comunicación influye en la práctica de solidaridad de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno – 2018?
- ¿Cómo el trato en las relaciones de comunicación influye en la práctica de la honestidad de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno – 2018?

1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

- Las relaciones interpersonales influyen significativamente en la práctica de los valores de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno – 2018.

1.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- El estilo de relaciones interpersonales influye significativamente en la práctica de respeto de los internos del Establecimiento Penitenciario – Puno.
- La forma de comunicación influye significativamente en la práctica de solidaridad de los internos del Establecimiento Penitenciario – Puno.
- El trato en las relaciones de comunicación influye significativamente en la práctica de la honestidad de los internos del Establecimiento Penitenciario – Puno.

1.4. JUSTIFICACION DE ESTUDIO

1.4.1. Creación

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE), se creó en 1985 por el Decreto Legislativo N° 330 se promulga en el Código de Ejecución Penal y por el Decreto Supremo N° 012 del mismo año, se aprueba su reglamento, dando origen al Instituto Nacional Penitenciario (INPE, 2007).

El INPE cuenta con el Centro Nacional de Estudios Criminológicos Penitenciarios (CENECP), alma máter de formación especializada del personal, cuya misión fundamental es lograr la resocialización de los internos a través de procedimientos educativos, psicológicos, legales, basados en un trato humanitario y de profundo respeto por la vida de las personas reclusas en cada Establecimiento Penal.

Mediante la Resolución Ministerial N° 199-98, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del INPE, en donde se establece como nuevo órgano desconcentrado a la Dirección Regional del Altiplano – Puno, hoy Oficina Regional Altiplano – Puno, dicho Establecimiento Penitenciario funciona en el centro poblado de Alto Puno Ex – Yanamayo.

1.4.2. Política institucional

La política institucional de la Oficina Regional Altiplano Puno es reeducar, rehabilitar y reincorporar al interno a la sociedad, la reincorporación y reeducación social incluye la mejora de aspecto psicosocial, educacional y laboral, es decir, los programas de intervención tienen como fin, modificar o mejorar la conducta humana de cada uno de los internos, para que en un futuro no vuelvan a delinquir. Por ello, se plantea la pregunta ¿es posible la reinserción y la reeducación de los internos en el Establecimiento Penitenciario de Puno?, la respuesta a esta pregunta está en las experiencias, creencias o valores personales de cada uno, pero desde punto de vista psicosocial hoy en día, podemos hablar de la existencia de la posibilidad, de que una persona que ha delinquido pueda cambiar su conducta, cambio conductual en los presos más jóvenes, para modificar a nivel conductual, cognitivo y emocional todas aquellas conductas inapropiadas o delictivas que los han llevado a su ingreso en prisión.

1.4.2.1. Misión y visión

- **Misión**

Dirigir y controlar técnica y administrativamente el Sistema Penitenciario Regional, asegurando una adecuada política penitenciaria, tendiente a la adecuada reeducación, rehabilitación y reincorporación del interno a la sociedad y de los sentenciados, a penas limitativas de derecho y post penitenciario.

- **Visión**

Ser una institución eficiente y eficaz que cuenta con personal calificado con valores, mística y vocación de servicio, que aplica técnicas modernas y adecuadas para el tratamiento de los internos sentenciados y de post penitenciario.

1.4.2.2. Objetivo institucional

Reeducar y rehabilitar a los penados de los diferentes establecimientos penitenciarios de esta unidad ejecutora, y a los tutelados que están a cargo de la oficina de medio libre y penas limitativas de derecho, los cuales aplican técnicas y políticas de tratamiento del Sistema Penitenciario Nacional, quienes poseen el apoyo de los profesionales de tratamiento y la participación de las diferentes instituciones de la región, como la Municipalidad Provincial de Puno, Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Gobierno Regional, entre otros.

De acuerdo el Sistema Penitenciario Nacional, en la práctica no es socializador, debido fundamentalmente a la incompatibilidad entre lo que establece la norma y lo que realmente ocurre en el penal. La verdadera realidad que pone de manifiesto las crueles condiciones en que se encuentran los internos en las cárceles, no permiten un proceso de resocialización. Para lograrlo se aplican diferentes métodos como la encuesta, los testimonios de vida y la investigación de campo que nos permitirán comprobar la inexistencia de estos procesos de resocialización.

Es necesario implementar políticas de tratamiento acorde a la realidad penitenciaria, que contribuyan a la prevención en actos contrarios a la moral, a través de la práctica de valores de los internos, generando actitudes positivas comportamiento y conductas, para así disminuir los altos índices de violencia en el establecimiento penitenciario. Si el tratamiento es adecuado, habrá un delincuente menos en la calle, pues a veces olvidamos que la mayoría de personas presentes en las cárceles volverán en algún momento a su hogar y comunidad, por último, brindar políticas que permitan la reinserción de la persona que egresa de una prisión a la comunidad a través de un trabajo digno, acompañamiento social, psicológico, condiciones de vida que

contribuyan a enmendar el daño ocasionado y preparar a la sociedad para recibir sin ningún tipo de discriminación a estas personas.

1.4.3. Base Legal

El presente reglamento se fundamenta en los siguientes dispositivos legales:

- Constitución Política del Perú.
- Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos.
- Decreto Legislativo N° 635 Código de Ejecución Penal y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 654 Código de Ejecución y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 984 modificatorio Código de Ejecución Penal.
- Decreto Supremo N° 015-2003-JUS Reglamento del Código de Ejecución Penal y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 009-2007-JUS Reglamento de Organización y Funciones del INPE.

1.4.4. Jurisdicción

El Establecimiento Penitenciario Puno, está ubicado en la región del mismo nombre, en el centro poblado de Alto Puno, en la urbanización Yanamayo, en el kilómetro 8 de la carretera Puno – Tiquillaca. Está a cargo de la Oficina Regional Altiplano Puno (ORAP), dicha oficina administra cuatro penales, tales como Challapalca, Lampa, Juliaca y Puno. El Establecimiento Penitenciario Puno, jurisdiccionalmente está encargado de albergar internos pertenecientes desde el distrito de Paucarcolla hasta la provincia de Binacional de desaguadero según informes ORAP del INPE – Puno.

Sin embargo, la población total que alberga el Establecimiento Penitenciario Puno, según el Informe Estadístico PADIN de junio 2018, del 100% de los internos, el 74,2% de los internos son de la región, sus provincias y distritos, el 21,4% de los internos, provienen de otras ciudades de Perú como Lima, Arequipa, Tacna, Loreto, Callao, entre otras regiones y un 4,4% son extranjeros provenientes de otros países como Bolivia, Colombia, entre otros países.

De acuerdo al informe, se afirma que hay internos foráneos a nuestra región, muchos de ellos fueron trasladados por regresión y también por delitos que han cometido en región de Puno, entre ellos delitos de patrimonio e inseguridad pública.

1.4.5. La estructura orgánica de INPE

El INPE (2007) de acuerdo al Decreto Supremo N° 009-2007 MINJUS, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, conformado por la siguiente estructura orgánica. Por Resolución Ministerial N° 199-98 JUS, de fecha 10 de setiembre de 1998, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del INPE; que en el marco de la política de modernización del estado, resulta necesario modificar el reglamento de organización y funciones del INPE, que permita mejorar el control, la racionalidad de los recursos y el desempeño institucional de conformidad con el artículo 37 del Decreto Legislativo N° 560, ley del poder ejecutivo y los artículos 2 y 8 del Decreto Ley N° 25993, Ley Orgánica del Sector Justicia.



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones Instituto Nacional Penitenciario (R.O.F-INPE) 2007.

1.4.6. Personal Penitenciario

El personal penitenciario está integrado por el Director del INPE, el Lic. David Blanco Mamani, también se cuenta con jefe de área de tratamiento (OTT) a cargo del Abog. Henry Chaiña López, como jefe de seguridad integral el Lic. Julio Cesar Rodríguez Cárdenas, como jefe de área de educación, está a cargo del Lic. Percy Laura Mamani, como jefe de registro penitenciario el Lic. Marco Valderrama Valderrama, el jefe de área de trabajo recae en el Ing. Miguel Ángel Laura Rubén de Celis, el jefe de recurso humano, la Lic. Erika Anabel Flores Pacori, el área legal está a cargo de la Abog. Rosa Grecia Díaz Giménez, el área de psicología, la Lic. Psicol. Esperanza Cuzcucano Gago, en el área de salud la Dra. Claudia Flores Coila, el área social estuvo a cargo de la T. S. Irma llanos Cruz, Betsabel Vilca Núñez, Sonia Medina Encinas y practicantes del área de tratamiento legal, social y psicológico. Del mismo modo se cuenta con los delegados de cada pabellón tanto de I, II y III y del adulto mayor. Estos

son los recursos humanos con las que cuenta el área de asistencia social para un mejor desarrollo de área y de la institución.

Los recursos materiales con las que cuenta el área de servicio social son dos ambientes adecuados para atención del interno, no existiendo material de trabajo; respecto al recurso humano el área no cuenta con el número de profesionales de acuerdo a la resolución, porque en la actualidad se observa que solo una trabajadora social está en la mencionada área, por tanto el personal en el área de servicio social son muy escasos, tanto material y humano no siendo adecuada en el Tratamiento Penitenciario.

A) Administración penitenciaria

El Establecimiento Penitenciario cuenta con un director, subdirector, administrador, consejo técnico penitenciario, órgano técnico de tratamiento y un órgano de seguridad, así también con el personal necesario conforme al reglamento de organización y funciones del Instituto Nacional Penitenciario.

a. Dirección

El director es la máxima autoridad del Establecimiento Penitenciario, es el responsable de la seguridad y administración, así como del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el código. El director del Establecimiento Penitenciario cumple las siguientes funciones de dedicación exclusiva:

- Dirige supervisa, controla y evalúa la aplicación de los regímenes penitenciarios y de las acciones de tratamiento.
- Ejerce control sobre el personal penitenciario a su cargo, así como administrar los bienes y servicios asignados por la administración central.
- Velar por el debido cumplimiento del mandato de detención judicial, de la pena privativa de libertad y de las medidas de seguridad.

- Preside el Consejo Técnico Penitenciario.
- Evalúa las sugerencias y recomendaciones de los órganos penitenciarios, administrativos y de la seguridad del Establecimiento Penitenciario.
- Resuelve en forma oportuna las peticiones y quejas que formule los internos, conforme al Reglamento de Código Ejecución Penal.
- Autoriza visitas extraordinarias al interno en los casos establecidos en el reglamento.
- Dispone de medidas de seguridad en la concesión de permisos de salida o traslados al interno.
- Organiza los expedientes sobre indulto, derecho de gracia y conmutación de penas.

Es común escuchar que cuando se realiza algún cambio en la jefatura del INPE, se inicia nuevamente gran parte de trabajo de gestión, dejando sin efecto la gestión anterior. Esta situación generó una interrogante ¿Cómo brindar respuesta a la problemática de la población penal, si no se permite el tratamiento a los internos a largo plazo y la reestructuración del personal penitenciario, no se permite acceso a la información oficial?. Teniendo en cuenta que, dicha información está a cargo de la máxima autoridad, el director del establecimiento penitenciario, a pesar de diversas solicitudes, formales e informales, al hecho de considerar la información confidencial. Nos formulamos la siguiente interrogante: ¿qué puede hacer que, de un mes a otro, una información a la que siempre se había accedido era ahora considerado como información confidencial?, por otro lado, también encontramos profesionales de gran colaboración, como órgano de tratamiento penitenciario.

Considero que es necesario recoger las acciones positivas que dejaron anteriores gestiones, respetar los convenios y las coordinaciones con las diversas instituciones que colaboran con el INPE, que si no se cuenta con políticas claras, que se mantengan a pesar de los cambios de Director y Jefaturas, se presentará una serie de dificultades que van desde esta experiencia pequeña y de menor importancia como otras que pueden perjudicar al INPE, especialmente a la población penal y a las políticas de la institución de resocialización al interno.

b. Subdirección

Según el Código de Ejecución Penal (2003), el subdirector del Establecimiento Penitenciario contribuye a la supervisión y control de los órganos administrativos y de seguridad, y cumple la siguiente función, en ausencia del director, el sub director es quien a veces asume sus funciones del director, reemplaza al director con los mismos deberes y atributos en los casos de vacaciones ausencias, enfermedades, licencias o impedimento temporal.

c. Administración

El establecimiento Penitenciario Puno, cuenta con un órgano de administración que está a cargo de un administrador, quien cumple las siguientes funciones:

- Organiza y lleva la contabilidad del Establecimiento Penitenciario.
- Supervisa el cumplimiento de las normas y disposiciones sobre recurso humano, presupuesto contabilidad y abastecimiento.
- Efectúa los pagos y custodia los fondos asignados al Establecimiento Penitenciario.
- Integra en el Consejo Técnico Penitenciario.

- Supervisa y controla los servicios generales del establecimiento
- Velar por la efectiva y adecuada provisión de alimentos a la población penal.

d. Consejo Técnico Penitenciario

Según el Código de Ejecución Penal (2003), el Consejo Técnico Penitenciario está integrado por un director, el administrador, el jefe de seguridad y jefe de órgano técnico penitenciario. Las funciones establecidas en el Artículo 110° de Código de Ejecución Penal vigente, el consejo técnico penitenciario deberá:

- Realizar periódicamente un análisis de la situación del establecimiento penitenciario.
- Evaluar permanente al personal del establecimiento penitenciario, según el puesto de trabajo, de acuerdo a un trabajo y aptitudes.
- Concede recompensas a los internos que lo amerita.
- Convocan a un profesional para que sustente su informe.
- Tendrá a su cargo la organización de los expedientes de semi libertad, liberación condicional, condena cumplida, por redención de pena por el trabajo o educación, traslado de un establecimiento penitenciario a otros cambios de régimen, entre otros.

El Consejo Técnico Penitenciario Puno está integrado por cuatro órganos, ellos asesoran al director en acciones de administración, tratamiento y seguridad, también investigan a los internos que hayan cometido alguna falta grave, determinan las sanciones de las faltas disciplinarias de los internos y en caso de los comportamientos antivalores que alteran constantemente la normal convivencia en el establecimiento penitenciario, trasladan a otros establecimientos penitenciario de régimen cerrado especiales, tal como menciona el Código de Ejecución Penal en el

Art.11- c; sin embargo, no se cumple teniendo en cuenta que los profesionales que conforman el Consejo Técnico Penitenciario son responsables y es el máximo organismo de los establecimientos penitenciarios en velar y hacer cumplir las normas y reglamentos penitenciarios y así lograr la normal convivencia en el establecimiento penitenciario.

e. Órgano Técnico de Tratamiento

El Establecimiento Penitenciario Puno cuenta con un órgano técnico de tratamiento, el mismo que estará integrado por: un trabajador social, un psicólogo y un abogado, dicho órgano podrá solicitar el apoyo de otros profesionales para el cumplimiento de sus funciones, tales como:

- Evaluar al interno y determinar la progresión o regresión de su tratamiento, proponiendo al director del Establecimiento Penitenciario a través del Consejo Técnico Penitenciario el cambio de régimen, pabellón o del establecimiento penitenciario de un interno.
- Solicita al Consejo Técnico Penitenciario la reducción o suspensión de las sanciones disciplinarias.

Asimismo, el Jefe del Órgano Técnico de Tratamiento tiene las siguientes funciones:

- Coordina y hace cumplir las acciones de clasificación del interno para el tratamiento individualizado y grupal.
- Supervisa, controla y evalúa la calidad en la prestación de los servicios a cargo de los profesionales y técnicos de las distintas especialidades del tratamiento penitenciario incidiendo en las medidas de evaluación y organización del expediente sobre beneficios penitenciarios.

El Órgano Técnico De Tratamiento está dirigido por un jefe, actualmente es presidido por un abogado que es designado directamente por el director general de la región altiplano (ORAP). En el Establecimiento Penitenciario Puno, el órgano de tratamiento evalúa y analiza los informes semestralmente según los informes emitidos por los profesionales de psicología, trabajador social y abogado. En función a los informes determinan su proceso de resocialización y su tratamiento de progresión o represión del régimen penitenciario, contrastando el comportamiento de los internos a través de Consejo Técnico Penitenciario las sanciones disciplinarias que puedan tener los internos.

La jefatura del Órgano Técnico de Tratamiento tiene la finalidad de hacer cumplir la clasificación del interno como lo establece el Código de Ejecución Penal; sin embargo, no se cumple, por ejemplo, en la clasificación de los internos antiguos que tienen que ser separados de los internos nuevos, de máxima seguridad o de menos seguridad, esto dificulta al tratamiento del interno que no es adecuado para las actividades que se hace en su tratamiento.

f. Registro Penitenciario

El técnico del gabinete de identificación del registro penitenciario, cumple las siguientes funciones;

- Identificación al interno.
- Entrega la documentación correspondiente del interno al director a la OTT.
- Mandato de detención e internamiento dispuesto por la autoridad judicial.
- Ficha penológica y de identificación.
- Remite la constancia de reclusión debidamente firmado y sellado.

- Remite certificado de no tener proceso pendiente con el mandato de detención debidamente firmado y sellado.

g. Seguridad

El Establecimiento Penitenciario de Puno cuenta con un órgano de seguridad a cargo de un jefe de seguridad, que estará encargado de implementar y desarrollar un sistema integral de seguridad. Es el responsable de las acciones de seguridad de las personas, instalaciones y comunicaciones del Establecimiento Penitenciario.

El órgano de la seguridad del establecimiento penitenciario establece y proporciona las condiciones óptimas para las acciones de tratamiento al interno; pero el trato que le da a los internos no es adecuado, vulnerándose sus derechos, coordina con los profesionales de tratamiento, para realizar las actividades culturales y deportivas donde se desarrolla la interacción y relaciones interpersonales en la plataforma deportiva del establecimiento penitenciario, también está encargado en el registro y control de visitas y comunicaciones de los internos.

Bajo supervisión de la Oficina General de la Seguridad del Instituto Nacional Penitenciario, la Dirección de la Seguridad de Puno implementa grupos de operaciones especialidades debidamente equipados y capacitados para conducción y traslado de internos, así como para prevenir y resolver los riesgos de la seguridad interna, como pueden ser originados por motines, toma de rehenes, incendios y otras situaciones que ponga en peligro la vida o la integridad física de las personas y velar por la seguridad externa del Establecimiento Penitenciario.

B) Tratamiento Penitenciario

Según el Reglamento de Organización y Funciones del INPE (2007), el Tratamiento Penitenciario tiene como objetivo la reeducación, rehabilitación y reincorporación del interno a la sociedad, dicho tratamiento es individualizado y

grupal, con los diversos profesionales como psicólogos, pedagogos, sociólogos, laboristas, médicos, abogados y todos aquellos que permitan cumplir con el objetivo de tratamiento de acuerdo a características propias del interno.

De acuerdo a la distribución de personal del INPE, dentro del área de tratamiento se incluye a los profesionales de la salud, en trabajo social, en psicología, en aspectos legales, en educación y en trabajo. Cada cárcel debería contar con cada uno de estos profesionales, pero en la práctica no es posible lograr el proceso de rehabilitación del interno a la sociedad.

h. Psicológicos

El siguiente servicio cuenta con 2 profesionales en el área de psicología y están distribuidos equitativamente con la población que atienden, en cuando a las funciones cumple la misma función o ejercicio profesional. La asistencia psicológica realiza el estudio de la personalidad del interno y aplica los métodos adecuados para alcanzar los fines de tratamiento Penitenciario.

El área de psicología hace sus charlas y talleres en cada pabellón (I, II y III), así como actividades de meditación, aislamiento y de adulto mayor, utilizando diferentes métodos de acuerdo a la población. Las acciones de taller y charla se realizan en dos formas, el primero se realiza con la coordinación con Órgano Técnico de Tratamiento, al menos una actividad según el Plan de Anual de Trabajo.

Las actividades y capacitaciones que realiza el área de psicología según los problemas y necesidades de los internos tanto grupal e individual, atiende todo tipo de consultas, las terapias individuales se realizan cada 2 meses o a pedido de interno, la atención es individual en la oficina, en cuanto a terapias familiares se realiza cuando el interno presenta algún problema psicológico, el tratamiento es

interno y familiar; en caso de terapias grupales el profesional utiliza diversos criterios como por los delitos genéricos. Es así que su trabajo está amparado en el Art. 92° del Código de Ejecución Penal y en los estatutos del código de ética profesional.

i. Abogados

La asesoría legal está conformada por 2 abogados en el área de asistencia legal del Establecimiento Penitenciario Puno y funciona como un servicio encargado de prestar asistencia legal gratuita al interno y asesorar técnicamente a la administración, dicha oficina cumple las siguientes funciones:

- Asistencia legal, absuelve las consultas que formule el interno indigente.
- Presta asesoramiento y ayuda al interno sentenciado en la organización y tramitación de los expedientes para obtención de beneficios penitenciarios.
- Están prohibidos de ejercer la defensa particular de los internos.

j. Trabajador Social

El área de Asistencia Social brinda la siguiente información: el número de trabajadores sociales que realizan labor social al interior de los establecimientos penitenciarios es de 108, pudiendo variar de acuerdo a las rotaciones y asignaciones de funciones dispuestas por la superioridad. Las funciones que realizan las profesionales se encuentran señaladas en el Código de Ejecución Penal, en el reglamento del código y en los lineamientos que señalan las acciones de asistencia social en los establecimientos penitenciarios.

Al respecto, es preciso señalar que el número de profesionales con que cuenta esta área ya es una limitación para lograr un real tratamiento, pues, por cada profesional hay 440 internos aproximadamente, éste es un cálculo promedio y es necesario precisar que existe un mayor número de profesionales en la Dirección

Regional Lima y, en consecuencia, menos internos por cada profesional; en contraste con las otras Direcciones Regionales, en las que hay más internos por cada profesional.

El Establecimiento Penitenciario de Puno, cuenta con 2 Trabajadores Sociales, las cuales cumple misma función dentro de su especialidad, se distribuye equitativamente la población penal y cumple las siguientes funciones:

- Desarrolla las acciones necesarias que permite mantener buenas relaciones entre el interno y su familia.
- Participa en el proceso de tratamiento del interno y coordina con las juntas de asistencia post – penitenciaria, en las acciones para la obtención de trabajo y el alojamiento del interno próximo a su liberación.
- Desarrolla actividades religiosas, la libertad del culto y facilita los medios para ejercerla y en el establecimiento penitenciario se realiza al mes una sola vez la MISA.

k. Médico

El Servicio Médico cuenta con un médico y dos enfermeras, un odontólogo y un técnico en farmacia, y están encargados de atender el bienestar al interno, sus funciones son:

- Apoya en la recuperación del bienestar físico y mental del interno.
- Desarrolla acciones de salud, de prevención y promoción de la recuperación de su salud.
- El Establecimiento Penitenciario de Puno, está dotado de ambientes destinados a la atención de urgencia y emergencias según sus necesidades que tenga el

interno y también cuenta con las zonas específicas de aislamiento para casos de enfermedades infecto contagiosas.

De acuerdo al Código de Ejecución Penal, el interno tiene derecho a alcanzar, mantener o recuperar el bienestar físico y mental. La administración Penitenciaria brinda asistencia médica gratuita para los casos de emergencia, la asistencia son las 24 horas del día, el interno podrá solicitar de servicio profesional y especializado de psiquiatría, odontología, ginecología, enfermería farmacia y entre otros servicios, haciéndolo saber al personal Penitenciario de servicio para que comunique al responsable del área de salud.

I. Profesores

El área de educación está conformada por 4 profesores en educación y 3 profesores en el área técnica como educación por el trabajo, sus funciones son:

- Promueve la educación del interno para la formación profesional y técnico o capacitación ocupacional.
- Programas de alfabetización, el interno analfabeto participa obligatoriamente en los programas de alfabetización y educación primaria para adultos.
- Aprendizaje técnico, el interno que no tenga profesión u oficio conocido, está obligado al aprendizaje técnico de acuerdo a sus aptitudes, intereses y vocación.
- Certificación de estudios del interno, las autoridades educativas competentes otorgan los certificados, diplomas, títulos a que se haya hecho acreedor el interno, sus menciones los centros educativos del Establecimiento Penitenciario.

m. Personal del área de trabajo

En el Establecimiento Penitenciario de Puno, el área de trabajo está integrado por un profesional con especialidad de ingeniero economista, quien lo dirige y administra y tres profesionales que trabajan en la supervisión del trabajo de los internos, ellos hacen contratos con los proveedores de los trabajos de los internos y cumplen las siguientes funciones:

- Programación y organización de trabajo penitenciario, sus métodos, horario, medidas preventivas de higiene y seguridad, regulado por el reglamento y la legislación de trabajo en cuanto sea aplicable.
- El trabajo del interno es enumerado, de ésta remuneración un 10% servirá obligatoriamente para costear los gastos que genera la actividad laboral del interno, debiendo el resto ser destruido en forma que establece el reglamento.

La Unidad de Recursos Humanos, está la encargada de la administración del potencial humano y de ejecutar los procesos técnicos del sistema de personal, así como las acciones y programas de bienestar social de acuerdo con las normas y procedimientos del sector público y planes institucionales. Los servidores penitenciarios del Establecimiento Penitenciario Puno son los abogados, los psicólogos, los trabajadores sociales, los médicos, los odontólogos, los técnicos en farmacia, los profesores, los economistas, los administradores y los técnicos en seguridad. Según Roque (2010), el 68% de los trabajadores señalan que por falta de personal en el área de tratamiento no se realiza un tratamiento individualizado, ni grupal, limitándose el personal de tratamiento solo a realizar requerimientos de documentación del interno cuando este lo solicite.

Considerando que las áreas de tratamiento no están cumpliendo con las acciones propias que los programas establecidos les delimitan, no están abarcando

el propósito de la rehabilitación por lo que los internos, no están logrando de reeducación para su reinserción adecuada. La mala aplicación del tratamiento penitenciario y el no cumplimiento de la normativa vigente, crean vacíos en la aplicación efectiva y la inclusión del interno al sistema penitenciario.

1.4.7. Régimen Penitenciario

Según el Código de Ejecución Penal vigente el Establecimiento Penitenciario Puno es de régimen cerrado ordinario, que alberga internos tanto procesados y sentenciados que son adaptables a la sociedad de menor peligrosidad. En el régimen cerrado ordinario, el interno permanecerá en su celda, pasadizo o en el patio desde las 6:00 hasta las 18:00 horas, entre las 18:00 y las 21:00 horas se les permitirá utilizar los pasadizos del pabellón, el ingreso a las celdas y el sub siguiente encierro bajo llave a las 21:00 horas, siendo la dinámica de la vida del interno en el Establecimiento Penitenciario Puno.

- Derecho a la información

Al ingresar al establecimiento penitenciario, el interno es informado de sus derechos y obligaciones, se les proporciona una cartilla con las normas de vida que rigen en el establecimiento. Si el interno es analfabeto, la información se le proporcionara oralmente en su mismo idioma.

- Ficha penitenciaria

Cada interno tiene una ficha de identificación penológica y un expediente personal respecto a su situación jurídica y tratamiento penitenciario, tiene derecho a conocer y ser informado de dicho expediente.

- Clasificación de interno en un régimen penitenciario

Los internos que tengan la condición de procesados estarán sujetos a las reglas del régimen cerrado ordinario, excepcionalmente y previo informe debidamente fundamentado de la junta técnica de clasificación en una de las etapas del régimen cerrado especial.

- Clasificación de interno en las etapas del régimen cerrado ordinario.

En el régimen cerrado ordinario, los internos deben ser clasificados en las siguientes etapas: máxima peligrosidad, mediana peligrosidad y mínima peligrosidad. En la etapa de máxima peligrosidad, el interno se encuentra sujeto a estricta disciplina y mayor control, los internos clasificados en las etapas de mínima, mediana y máxima peligrosidad, deberán permanecer reclusas en áreas diferenciadas y separadas.

- Personal que custodia

El personal que custodia es de seguridad, el valor o uso personal que lleve el interno, previo inventario, podrá quedar bajo custodia de la administración penitenciaria, o será entregado a la persona que aquel determine.

- Derecho de petición

El interno tiene derecho a formular quejas y peticiones ante el director del establecimiento. En caso de no ser atendido, el interno puede recurrir, por cualquier medio, al representante del Ministerio Público.

1.4.8. Tratamiento y Servicio Penitenciario

El tratamiento penitenciario tiene como objetivo la reeducación, rehabilitación y reincorporación del interno a la sociedad, utilizando diversos métodos de trabajo tanto individual y grupal de manera integral de tratamiento como médicos, psicólogos,

laboralistas, pedagogos, sociólogos, legales, espirituales y todas aquellas que permitan obtener el objetivo del tratamiento de acuerdo a las características propios del interno. El tratamiento penitenciario es el conjunto de actividades encaminadas a lograr la modificación del comportamiento del interno, con el fin resocializar y evitar la comisión de nuevo delitos.

El único programa que desarrolla el Establecimiento Penitenciario de Puno, es el programa de intervención multidisciplinaria (PIM), esto en lo que refiere a capacitación. El programa de intervención multidisciplinaria está integrado por profesionales como abogados, psicólogos, asistentes sociales, personal del área de salud y otros profesionales externos que las diferentes áreas invitan como ponentes en diferentes temáticas. Estas capacitaciones que se desarrolla en el programa de intervención multidisciplinaria están orientadas a la política institucional, la cual es reeducar, rehabilitar y reincorporar al interno a la sociedad.

1.4.8.1. Servicios que brinda establecimiento penitenciario

Mediante la coordinación con la Oficina Regional Altiplano – Puno, atiende con los siguientes servicios:

a) Asistencia psicológica

Según la percepción, durante la práctica se puede apreciar las sesiones de charla que desarrolla el área de psicología. El área de psicología realiza sus charlas y talleres en cada pabellón (I, II y III), la meditación, el aislamiento y el tratamiento del adulto mayor, utilizando diferentes métodos de acuerdo a la población. Las acciones de taller y charla se realizan en dos formas, el primero se realiza con la coordinación con órgano técnico de tratamiento al mes una actividad según el plan de anual de trabajo.

Las actividades y capacitaciones que realiza el área de psicología, según los problemas y necesidades de los internos tanto grupal e individual. La asistencia psicológica atiende todo tipo de consultas, las terapias individuales se realizan cada dos meses o a pedido del interno, la atención es individual en la oficina, en cuanto a terapias familiares se realiza cuando el interno presenta algún problema psicológico, el tratamiento es del interno y su familia; en caso de terapias grupales el profesional utiliza diversos criterios como por los delitos genéricos, es así que su trabajo está amparado en el Art. 92° del Código de Ejecución Penal y en los estatutos del código de ética profesional.

b) Asistencia social

Área de asistencia social atiende a las visitas familiares de los internos en caso que el interno no cuente con apoyo, solicita o se comunica con sus familiares de interno con la finalidad de fomentar el soporte familiar e estimular buenas relaciones con la familia. En la atención individual y consejerías se realiza mensualmente partiendo de la situación actual del interno en el penal, haciendo seguimiento en lo que se dedica el interno, el soporte familiar y su asistencia a los talleres y charlas.

En la atención grupal el trabajo social utiliza las estrategias de trabajo con los delitos comunes, la sesión de charla grupal se realiza con los internos que tengan los mismos delitos genéricos como son contra la libertad sexual, contra la vida, contra el patrimonio, contra la intranquilidad pública y otros. Las charlas se realizan según las problemáticas encontradas en el diagnóstico de informe mensual.

Apoya en el fortalecimiento del vínculo con su familia, por lo que debe integrarse a los programas de consejería, recreación, educacional, cultural,

preventivo y promocional, que se realice para que se integre a su medio socio – familiar, además se le invita a que asuma un compromiso de cambio y descubrirá en su familia, lo valioso e importante que es tanto en la familia y en la sociedad.

c) Asistencia legal

El interno tiene derecho a recibir asistencia legal y asesoramiento en forma gratuita, el abogado asume la defensa del interno indigente, los miembros de la asistencia legal están prohibidos de ejercer la defensa particular de los internos.

d) Asistencia salud

De acuerdo al Código de Ejecución Penal, el interno tiene derecho a alcanzar, mantener o recuperar el bienestar físico y mental. La administración penitenciaria, brinda asistencia médica gratuita, para los casos de emergencia, la asistencia son las 24 horas del día, el interno podrá solicitar de servicio profesional y especializado de psiquiatría, odontología, ginecología, enfermería farmacia y entre otros servicios, haciéndolo saber al personal penitenciario de servicio para que comunique al responsable del área de salud.

e) Educación

Mediante el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INPE, creándose la subdirección de educación penitenciaria como una unidad orgánica de la dirección de tratamiento penitenciario, encargada de organizar, supervisar y evaluar las actividades educativas de los internos, así como promover los programas educativos de capacitación y aprendizaje en los establecimientos penitenciarios. En este propósito, y para concretar los objetivos de la educación en el sistema

penitenciario, se ha planteado cinco ejes estratégicos fundamentales, entre ellos están los siguientes:

- **Programas de alfabetización.** El interno analfabeto participa obligatoriamente en los programas de alfabetización y educación primaria para adultos.
- **Aprendizaje técnico.** El interno que no tenga profesión u oficio conocido, está obligado al aprendizaje técnico, de acuerdo a sus aptitudes, interés y vocación.
- **Capacitación de recursos para el área de capacitación laboral y educativa.** En los casos de capacitación para el trabajo y educación técnica y reproductiva de los internos, se realizar en base a proyectos productivos y empresariales que produzcan ganancias, el 10% de las mismas servirán obligatoriamente para costear los gastos que generen la implementación y mantenimiento de los centros de educación técnico productivos, debiendo el resto ser distribuido en la forma que establece el reglamento.
- **Certificación de estudio del interno.** Las autoridades educativas competentes otorgaran los certificados, diplomas y títulos a que se ha hecho acreedor el interno, sin mencionar el centro educativo del establecimiento penitenciario.

f) Trabajo

El trabajo es un derecho y deber del interno, según el Código de Ejecución Penal, sus condiciones son en lo posible similares al trabajo en libertad. No tiene carácter aflictivo ni es aplicado como medida disciplinaria, ni atenta contra la dignidad del interno. El Trabajo Penitenciario está considerado como uno de los

elementos fundamentales de tratamiento del interno, constituye decisivamente en su proceso de resocialización.

El trabajo que realizan los internos procesados tiene carácter voluntario. Las normas y directivas emitidas por el INPE regulan la planificación, organización, métodos, horarios, medidas preventivas de ingreso y seguridad del trabajo penitenciario. Las modalidades de trabajo penitenciario se desarrollan a través de actividades profesionales, técnicas, artesanales, productivas, artísticas y de servicios auxiliares. Las actividades que se desarrollan son talleres de carpintería, zapatería, tejido a máquina, sastrería, confecciones, cerámica y telares.

La organización de trabajo puede ser individual o colectiva, en ambos casos el INPE organizara el horario y la producción mínima para efectos de las evaluaciones periódicas y redención de la pena. El trabajo del interno es remunerado, de esta remuneración un 10% servirá obligatoriamente para costear los gastos que genere la actividad laboral del interno a favor del Instituto Nacional Penitenciario, debiendo el resto ser destruido en la forma que establece el reglamento.

g) Actividad religiosa pastoral carcelario

Es un área de la institución CEDEH, cuyo objetivo consiste en predicar la palabra de Dios, asimismo desde la inspiración cristiana priorizan el fortalecimiento de las capacidades humanas, en el ejercicio de ciudadanía, planificación y gestión del desarrollo. En la cual van contribuyendo con asesoría legal, asistencia psicológica asistencia social, tratamiento y rehabilitación del interno a través de visitas periódicas al establecimiento penal. El fin de la pastoral carcelaria mediante el intermediario del CEDEH, va efectuando asesoría

legal, consultas personales, elaboración de escritos y seguimientos de los procesos.

En el área de pastoral carcelario van viabilizando y humanizando a través de visitas semanales en donde el área de pastoral carcelario va interviniendo mediante la institución CEDEH, puesto que la cárcel siempre ha sido vista negativamente por el concepto que nos hacemos de las personas allí detenidas. A esta concepción social están contribuyendo mucho hoy en día, las políticas gubernamentales sobre los delitos y las políticas carcelarias, así como la llamada seguridad ciudadana, también está influyendo la manera como dan las noticias de detención los medios de comunicación. Por esto no se entiende y/o no se acepta que la iglesia esté presente en dicha realidad ni que alguien vaya a anunciar la buena nueva en el mundo de los penales.

La propuesta se caracteriza por que están orientadas a garantizar y favorecer la participación organizada de la población en espacios de toma de decisiones a nivel local y espacios mayores (provincia, región y a nivel nacional), asimismo, busca permanentemente consolidar las relaciones de trabajo con el Estado e instancias de la sociedad civil, buscando generar alianzas para la gestión del desarrollo local y generar incidencia en espacios mayores, provincia, región y país.

1.4.9. Beneficio penitenciario

En el Establecimiento Penitenciario Puno, existen internos que por el delito sentenciado no pueden acceder a beneficios penitenciarios, de manera que deben cumplir la totalidad de la condena impuesta por el sistema judicial. Este grupo por lo general ha cometido delitos graves y sus penas son elevadas, por esta razón se consideran de tipo peligroso proclives a fugas o a alteraciones de orden interno. Los

beneficios se conceden en merito a la buena conducta y su participación del interno en las actividades de tratamiento y demás requisitos establecidos en el Código de Ejecución Penal, puede solicitar al director del Establecimiento Penitenciario los siguientes beneficios:

a) Permiso de salida

Las solicitudes, con los documentos que las respaldan, son calificadas por el Consejo Técnico Penitenciario y se otorgan por un tiempo máximo de 72 horas, por los siguientes casos:

- Enfermedad grave, debidamente comprobada con certificación medico oficial o muerte del cónyuge o concubino, padres, hijos o hermano del interno.
- Nacimiento del hijo del interno.
- Realizar gestiones personales de carácter extraordinario, que demande la presencia del interno en el lugar de la gestión.
- Realizar gestiones para la obtención y alojamiento ante la próxima de su liberación, dicho beneficio debe ser concebido por el director del establecimiento penitenciario, dando cuenta al representante de Ministerio Público.

b) Redención de la pena por el trabajo y la educación

El interno redimirá la pena mediante trabajo y educación a razón de un día de pena por dos días de labor o educativa efectiva, bajo la dirección y control de la administración penitenciaria salvo lo dispuesto en el artículo 46°.

c) Semi libertad

Beneficia al sentenciado a egresar del establecimiento penitenciario, solo por efectos de trabajo o educación, cuando ha cumplido la tercera parte de la pena y si no tiene proceso pendiente con mandato de detención, este beneficio lo concede el

juzgado que conoce el proceso: El expediente debe estar acompañado con documentos originales y es puesto por el juez al fiscal quien con su dictamen se pronuncia por su presidencia o denegatoria en un plazo de cinco días, con el dictamen fiscal el juez resuelve dentro el término de 10 días en audiencia que se realiza con la presencia de solicitante, el fiscal y el juez.

d) Liberación condicional

Se concede al interno sentenciado que ha cumplido la mitad de la pena, siempre que no tenga procesos pendientes con mandato de detención. Este beneficio lo concede el juzgado que conoce el proceso, el expediente debe estar acompañado con documentos originales y es dispuesto por el juez al fiscal quien con su dictamen se pronunciará por su procedencia o denegatoria. En un plazo de cinco días con el dictamen fiscal, el juez resuelve dentro del término de 10 días, la audiencia que se realiza con la presencia del solicitante, el fiscal y el juez.

e) Visita íntima

La visita íntima tiene por objeto el mantenimiento de la relación del interno con su cónyuge o concubina acreditada, bajo las recomendaciones de higiene y planificación familiar y profilaxis médica y es concebido por el director del establecimiento penitenciario, conforme al reglamento bajo responsabilidad.

f) Otros beneficios

Son estímulos consistentes en recompensas que se le concederá al interno, que evidencie espíritu de cooperación, solidaridad, aceptación a las normas y alto sentido de responsabilidad. Las otorga el Consejo Técnico Penitenciario, tales como autorización para trabajar en horas extraordinarias, desempeñar labores auxiliares de la administración penitenciaria. De acuerdo el análisis los beneficios penitenciarios

son estímulos que forman parte del tratamiento progresivo y responde a las exigencias de individualización de la pena considerando la concurrencia de factores positivos en la evolución coadyuvando a su reeducación y reinserción social.

1.4.10. Cobertura de intervención del Establecimiento Penitenciario – Puno

La cobertura de intervención esta netamente enfocada en los 709 internos que se encuentran en el Establecimiento Penitenciario – Puno, los cuales forman el número total de internos y están divididos en los tres pabellones.

La población total que alberga Establecimiento Penitenciario – Puno, según el Informe Estadístico PADIN junio 2018, del 100% de los internos el 74,2% de los internos son de la región, de diferentes provincias y distritos de Puno, el 21,4% de los internos provienen de otras ciudades de Perú como Lima, Arequipa, Tacna, Loreto, Callao, entre otros y un 4,4% son extranjeros provenientes de países como Bolivia, Colombia entre otros.

De acuerdo al informe se afirma que hay internos foráneos de fuera de región, muchos de ellos son trasladado por regresión y también por delitos que han cometido en región de Puno como delitos en patrimonio e inseguridad pública.

1.4.11. Organización interna en los pabellones.

Esta información fue recabada de los delegados del pabellón, la convivencia de los internos es de la siguiente forma: por asamblea general cada pabellón nombra a sus representantes, quienes son elegidos por mayoría de votación y los cargos son: delegado general, disciplina general y adjuntos, delegado de tesorería, delegado de deportes, delegado de cultura y delegado de salud.

Funciones de los representantes del pabellón

1. Delegado general. Es la máxima autoridad dentro del pabellón, vocero de la población hacia la autoridad competente como el director u otro administrativo, quien en el cual hace el alcance de quejas o peticiones de toda la población y también trae las recomendaciones de la autoridad a la población penal y es el encargado de organizar actividades en diferentes fechas festivas.

2. Disciplina general. Es la encargada de llevar la convivencia pacífica y el orden de los internos, también encargado de la limpieza de los baños y patio y a su vez de sancionar faltas leves y graves del delegado general, debe hacer cumplir el reglamento y las sanciones en cualquier tipo de falta.

3. Delegado de tesorería. Está encargada de la administración económica del pabellón, todo interno tiene que abonar la suma de 50 soles en un plazo de 15 días hábiles. Además, también están encargados de recolectar las cuotas para las actividades. La finalidad de la recaudación o cobros son para el mantenimiento y conservación del pabellón y otras actividades dentro del pabellón, ya sea navidad, año nuevo, día de la madre, entre otros.

4. Delegado de deportes. Es el encargado de organizar campeonatos de futbol entre aleros a manera de relajación o distracción de los internos y fomentar el deporte sano del ser humano.

5. Delegado de cultura. Su función principal es organizar alguna actividad solicitada por la autoridad de tratamiento ya sea música, teatro, actuaciones, baile, entre otros.

6. Delegado de salud. Es el encargado de llevar la lista de personas que se encuentran mal de salud hacia los profesionales para su atención.

La política del sistema penitenciario que no tiene ninguna compatibilidad con las normas que establece el estado al INPE, hace alusión a la habilidad de su manejo burocrático para implementar sus políticas y normativas con autonomía, no se enfoca en el tratamiento penitenciario es decir sobre las acciones para el tratamiento del delincuente y un seguridad que no está capacitado para el trato y manejo a la población penitenciario y a esto agregamos el fenómeno de la corrupción implica una influencia externa indebida que ataca directamente dicha capacidad.

Los hallazgos muestran un Estado fragmentado, con una capacidad muy limitada para hacer frente a los desafíos que se le presentan, en particular, en el sistema penitenciario Puno. La política pública y capacidad estatal, otorga especial importancia a la autonomía o la ausencia de una agencia estatal pueda desempeñar adecuadamente sus políticas y funcione de forma correcta.

Durante los últimos años, la población penitenciaria ha crecido de forma exponencial, lo que no se condice con una mejora en los elementos de gestión del sistema penitenciario,

Se evidencia que esta capacidad se ve mermada principalmente por los factores tales como el hacinamiento de los establecimientos penitenciarios ocasionado por la sobrepoblación penitenciario, la falta de recursos humanos, económicos que permitan el desarrollo adecuado de las funciones del sistema y no se logra la verdadera rehabilitación debido a la existencia de una deficiente infraestructura penitenciaria pues los espacios carcelarios son arcaicos e insuficientes.

La falta de una política penitenciaria integral que ataque el problema de fondo y no los supuestos fines a los que se quiera llegar y la existencia de dinámicas de corrupción, lo cual recrudece el impacto negativo de los factores mencionados

anteriormente. En este sentido, la situación actual del sistema penitenciario nacional y los factores que constituyen sus falencias son un desafío para el enfoque de políticas públicas, ya que una política pública, como solución a un problema público, necesita la definición correcta del mismo, de lo contrario no tendría resultados concretos y pertinentes.

Así, se encuentra que la Política Nacional Penitenciaria y su Plan Nacional 2016 – 2020 (MINJUS 2016) busca fortalecer el sistema de resocialización de las personas que se encuentran privadas de libertad, tanto en régimen cerrado como en régimen abierto, en la misma línea que el objetivo del INPE según su reglamento de organización y funciones; no obstante, esta política no está implementados acorde al reglamento, en la práctica está lejos lo logra sus objetivos de la resocialización.

A partir de lo analizado, se tiene que la capacidad de un Estado hace alusión a la habilidad de su manejo burocrática para implementar sus políticas y normativa con autonomía y la corrupción implica una influencia externa indebida que ataca directamente dicha capacidad. En este sentido, la existencia de prácticas de esta naturaleza es concebida de forma pernicioso y negativa para el desarrollo de un Estado a través de sus agencias; sin embargo, con este trabajo de investigación se pretende identificar las causas de que impide la resocialización del interno, tomando muy en cuenta las relaciones interpersonales que tienen los internos.

Este trabajo permite evidenciar las relaciones interpersonales que tienen los internos y la convivencia en el Establecimiento Penitenciario – Puno, más allá del ámbito ético, la práctica de los valores funciona como una suerte de relación entre los internos y las normas que establece institución, por ejemplo, si se analiza los indicadores de la convivencia de los internos en sus pabellones, se tiene en los últimos años, la cantidad de acciones violentas que vulneren la misma y el equilibrio dentro de un espacio

carcelario se ha reducido considerablemente, tal como el aumento de grescas entre internos ha sido considerable durante los últimos años, mientras en el año 2017, se registraron 30 grescas en establecimientos penitenciarios, para el 2018 (hasta el mes de agosto) se tenía registrado un total de 25 (INPE 2018). Estos datos evidencian un aumento de la violencia entre internos más no necesariamente contra los servidores penitenciarios y este resultado permite acercarse aún más a la concepción de que las relaciones interpersonales inadecuadas entre internos son vista como una forma de relación entre los internos.

Este trabajo de investigación aporta a la necesidad de combatir al flagelo social que es relaciones interpersonales entre internos en sus pabellones. Si bien la capacidad del Estado se ve mermada, es evidente también que no cuenta con respuestas eficientes frente a la existencia de dinámicas y métodos sobre el tratamiento penitenciario, ya que no se comprende enteramente el funcionamiento de dichas dinámicas pues no toman en cuenta que, a las relaciones interpersonales como fenómeno estructural de la sociedad, que no se limita simplemente a los espacios penitenciarios; no obstante, más allá de analizar la convivencia como una forma de relación entre los actores, ello no implica que deba verse con ligereza y considerar que como genera resultados positivos, es un sistema que debe perpetuarse. Como se mencionó, estas prácticas permiten convivir el día a día en los espacios penitenciario de cuatro paredes

Sin embargo, la permisividad en su existencia sí constituye altos costos sobre el propio sistema en el que se ha enraizado, es por ello que el diseño de las políticas públicas referidas al tema debería tomar en cuenta al tratamiento al delincuente, tanto en su fase de construcción como de implementación, al ser una forma de relación entre actores, está fuertemente enraizada en las interacciones cotidianas.

1.5.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. OBJETIVO GENERAL

- Determinar cómo las relaciones interpersonales influyen en la práctica de los valores en el Establecimiento Penitenciario Puno – 2018.

1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar como el estilo de relaciones interpersonales influye en la práctica de respeto de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno – 2018.
- Comprobar como la forma de comunicación influye en la práctica de la solidaridad del interno del Establecimiento Penitenciario Puno – 2018.
- Conocer las relaciones de comunicación que influyen en la práctica de la honestidad de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno – 2018.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. TEORÍA DE LAS RELACIONES HUMANAS

Las relaciones humanas también denominada relaciones interpersonales abarca desde la necesidad de relacionarse con los demás. Según Abraham Maslow argumentaba (citado por Maristany, 2000, pg. 20) que las necesidades humanas básicas, están ordenadas en una jerarquía, según su orden de importancia o fuerza. Las necesidades fisiológicas se sitúan en la base y son las que sostienen a la vida humana (hambre, sed y sueño). El siguiente nivel se refiere a la necesidad de seguridad, que es el deseo del hombre de verse libre de peligros, tanto en el presente como en el futuro. Después vendrá la filiación, que representa la necesidad de pertenencia, de ser aceptado y respetado por sus amigos. La siguiente necesidad es la de estimación, que nos dice que el individuo espera ser reconocido o tomado en cuenta por sus compañeros y, por último, tenemos la necesidad de autorrealización donde el hombre se convierte en lo que es capaz de ser.

De acuerdo con lo anterior se evidencia que las relaciones interpersonales constituyen un papel fundamental para progresar y tener éxito en la vida porque aportan al desarrollo integral de la persona, es por esto que en el campo de interacción de día a día se relaciona con un sin número de personas, con sus propias experiencias, conocimientos y formas la vida cotidiana que influye de cierta forma en las relaciones interpersonales.

2.1.2. TEORÍA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA REALIDAD

La realidad en la que vivimos es construida en la vida cotidiana por medio de nuestros actos. Según autor Berger & Luckmann (2008), la realidad se construye socialmente desde la teoría del conocimiento se ocupa de la construcción social de la realidad, la sociedad es un producto humano. La sociedad es una realidad objetiva, el hombre es un producto social, que se construye socialmente, desde la interacción social cotidiana.

La teoría construccionista, este conocimiento no se encuentra dentro de la realidad, sino que más bien entre medio, en la interacción social que se puede generar en un determinado contexto. Es así como el sentido que va adquiriendo la reinserción social irá configurándose a partir de las interacciones cotidianas en el contexto carcelario. De esta forma, la reinserción se vuelve una experiencia que está sujeta a procesos sociales e históricos de construcción de la realidad.

Berger, afirma dentro de su teoría que, para interactuar de una manera tranquila y comprensible, uno tiene que ser capaz de predecir cómo se comportará su compañero de interacción y de acuerdo a estas predicciones, seleccionar aquellas respuestas que mejorarán los resultados de la interacción. Los valores que transmiten en relaciones humanas mediante las conductas de los internos a partir de sus procesos de socialización en su devenir como sujeto social. Desde experiencia carcelaria del interno se verá influida por la interacción social cotidiana que dificultan las oportunidades de relaciones sociales y tienden a objetivar sus actuaciones en la vida cotidiana en sus pabellones.

De acuerdo al sistema penitenciario y ambiente cerrado, consistiría en propiciar la adaptación de la persona reclusa al régimen interno. Las actividades que se practican en función de la reinserción social muchas veces representan una oportunidad para los

internos de mejorar su calificación conductual, así como también una instancia de diversificar su rutina intra Penitenciaria.

2.1.3. RELACIONES INTERPERSONALES

El ser humano por naturaleza es un ser social, se desarrolla como persona a medida que se relaciona con los otros, por lo tanto, se hace inherente las relaciones interpersonales para cubrir una de sus necesidades básicas, generando vínculos de amistad, de reconocimiento y de respeto por el otro. Por ello encontramos diferentes autores que hablan de la importancia de las relaciones interpersonales.

Para Zaldívar (2010), define la relación interpersonal “es una interacción recíproca entre dos o más personas. Se trata de relaciones sociales que, como tales, se encuentran reguladas por las leyes e instituciones de la interacción social”. Mediante la relación mutua cada individuo toma en cuenta al otro y cada uno reacciona según el comportamiento del otro, las personas en el transcurso de su vida se relacionan con los padres, hijos, amistades, compañeros de diferentes contextos, entre otros, y que a través de estas relaciones se intercambian formas de sentir y de ver la vida; además de compartir necesidades, intereses y afectos. A estas relaciones las denomina relaciones interpersonales.

Según Cornejo y Tapia (2011), señalan que es la interacción recíproca entre dos o más personas, involucra destrezas sociales y emocionales que promueven las habilidades para comunicarse efectivamente, el escuchar la solución de conflictos y la expresión auténtica de uno mismo. Las relaciones interpersonales que tienen los internos son inadecuadas debido a los diversos comportamientos que manifiestan los internos en su vida cotidiana, en su día a día con los demás internos en la que carecen de valores, actitudes positivas.

Según el autor Palomino (2008), concluye afirmando que el ser humano es un ser social que necesita interactuar constantemente con los de su misma especie, donde interno – interno, interno – familia, interno administrativo, entre otros. De acuerdo del autor para interactuar es necesario el estilo de relación interpersonal asertivo que es una habilidad que posee la persona para expresar lo que cree, piensa o siente sin agredir los demás, sin herir sus susceptibilidades. Esto quiere decir que el individuo debe saber cuál es la forma y manera de manifestar adecuadamente su opinión en un marco de respeto.

En el interno en el establecimiento penitenciario, no desarrolla las relaciones interpersonales adecuadas, debido a que en muchos casos existe conflictos entre internos como la violencia verbal, física y psicológica, discriminación, exclusión, de la misma manera los internos no colaboran activamente ni tiene interés de participar en las actividades programadas por el área de tratamiento penitenciario. Dichas actividades tienen la finalidad de concientizar y cambiar sus modos de vida y así contribuir al objetivo de la institución, el cual es reeducar, rehabilitar y reincorporar al interno a la sociedad.

Según el autor Ruiz (2007), menciona al respecto de la relación interpersonal "es la relación a la expresión de la afectividad, la misma se verá consecuentemente alterada en estos contextos". La forma de vida, en algunos casos atraviesa por numerosos fracasos en vínculos previos que generan, especialmente en el caso del interno nuevo que ingresan al establecimiento penitenciario, una desconfianza a las relaciones interpersonales que finalmente se manifestará en la forma de comportamientos de desapego. Esta suerte de huida se explica como una estrategia para evitar nuevas frustraciones, el sólo hecho de estar en prisión conlleva a una reestructuración de la vida del interno en torno a la misma, por lo que cualquier detalle aparentemente menor puede convertirse en sumamente importante.

Así aspectos que en otros contextos pasarían desapercibidos, en lo cotidiano de la prisión adquieren un significado diferente. La vida se vuelve rutinaria y se centra tan sólo en lo inmediato. Desde el momento en que un interno ingresa a un establecimiento penitenciario, se pone en marcha un proceso de adaptación a este nuevo y difícil entorno. La prisión generará en la mayoría de los internos pautas de conducta que serían claramente desadaptadas para el exterior de la prisión; no obstante, dichas pautas responden a una necesidad de hacer frente a un contexto particular que de por sí resulta a normalizador para el interno.

De esta forma, una de las pérdidas principales del interno al momento de ingresar a la cárcel es la disposición y organización de sus propios tiempos. Esto influye directamente en la identidad del interno, en tanto la misma se estructura en base a las experiencias placenteras generadas por las elecciones que la persona hace a lo largo de su vida. Así, también la autoestima se ve afectada en tanto el ingreso a la cárcel genera pérdidas de los diferentes roles (sexuales, familiares, sociales) que tenía la persona cuando estaba en libertad, produciendo en su conjunto un deterioro de la identidad.

Las relaciones interpersonales entre internos toman un matiz particular en el contexto carcelario. La interacción con otros internos se manifiesta en los extremos de la dominación o la sumisión. La violencia del entorno propiciará que las personas que tienen mayor fortaleza física o capacidad de influencia sobre los demás, utilicen dichas características para obtener ventajas sobre otros internos. Así, las redes de solidaridad entre internos son escasas y además precarias.

La unión temporal entre internos para reclamar o hacer frente a injusticias de la institución, no impide que en contextos diferentes los mismos internos que estuvieron unidos retomen las dinámicas de dominación – sumisión entre ellos mismos. Es por ello que en las cárceles la formación de grupos de internos para defenderse, dominar o

ambas, constituyen una estrategia adaptativa que proporciona también un cierto sentido de seguridad y pertenencia especial, pero que no es siempre constante.

Según Velásquez (2010), las relaciones interpersonales son contactos profundos o superficiales que existen entre las personas durante la realización de cualquier actividad. En toda relación interpersonal interviene la comunicación, que es la capacidad de las personas para obtener información respecto a su entorno y compartirla con el resto de la gente. Menciona las relaciones interpersonales toma en cuenta diversos aspectos como: honestidad, sinceridad, respeto, afirmación, compasión, comprensión, sabiduría, habilidades interpersonales y destrezas. El éxito que se experimenta en la vida depende en gran parte de la manera como nos relacionamos con las demás personas, y la base de estas relaciones interpersonales es la comunicación.

Por otro lado, Arcelay (2012), indica que las relaciones interpersonales son el conjunto de contactos que tenemos los seres humanos como seres sociables con el resto de las personas. Es aprender a interrelacionarse con las demás personas respetando su espacio y aceptando a cada uno como es, con sus defectos y virtudes, recordando que nuestros derechos terminan cuando comienzan los de los demás.

Según Teixidio (2009), se establecen relaciones interpersonales de diferentes tipos, según el nivel de vinculación. Pueden situarse en el nivel básico con las personas con quienes compartimos como son los hijos, la pareja, los familiares, los amigos; en un nivel intermedio se encontrarán las relaciones con colegas, los profesores de los hijos, entre otros. El estudio de los tipos de relaciones existentes, destacan siempre la conexión e interacción constante de personas con características comunes, es decir, de la misma especie, a nivel laboral, social, cultural entre otros, resaltando que esta interacción va vinculada de persona a persona.

Sin importar el tipo de relación sea, el ser humano es una pieza fundamental para que dichas relaciones se generen, las mismas se manejan a través de ciertas herramientas que facilitan su uso, tales herramientas son la comunicación, la confianza, la pertinencia, rendimiento, colaboración, entre otros, dependiendo de estos factores para que las relaciones interpersonales y todos los tipos de relaciones existentes den como resultado ambiente afables para los distintos tipos de organizaciones.

Para el autor Gonzales (2012), “las relaciones interpersonales parten de una postura de respeto hacia los demás, claridad en los propios criterios y la convicción en lo que se defiende, es confiar en uno mismo, valorar y reconocer las cualidades de los demás”.

Según Velázquez (2010), “si bien todas las personas nos comunicamos y relacionamos diariamente, tenemos poca conciencia de la importancia de los vínculos cotidianos, en los que cada persona es un mundo diferente de valores, ideas, conocimiento, principios, experiencias, sentimientos y estilos de vida”. Por lo tanto, las relaciones interpersonales son una permanente búsqueda de convivencia e integración entre personas de diferentes culturas, religiones, edades, razas, profesiones y características personales.

Podemos concluir las relaciones interpersonales son interacciones que da con otros, considerando los seres humanos son seres sociales por la naturaleza, necesitan de los demás para desarrollarse, educarse y avanzar en la vida, también para convivir, es vivir con las demás personas, no es tarea tan fácil implica relacionarse con seres que piensan y sienten distinto. Las relaciones interpersonales son una necesidad para los individuos, por lo tanto, el ser humano en el transcurso de su existencia desarrolla su vida en grupos y allí forma lazos de amistad, lazos laborales y lazos afectivos, es así

como los grupos poseen características distintas de las que muestran los individuos que la integran.

2.1.3.1. ESTILOS DE RELACIONES INTERPERSONALES

Al respecto el autor Zupuría (2015), afirma que los estilos de relaciones interpersonales son “aquellos que clasifican las tendencias que presentan las personas en el manejo de las interacciones hacia los demás, de los siguientes prototipos, algunos suelen ser más saludables que otros” y las clasifica en siguientes estilos de relaciones interpersonales:

- **Estilo agresivo.** Estas son las personas que continuamente encuentran conflictos con las personas del alrededor, construyen relaciones basadas en agresiones, acusaciones y amenazas.
- **Estilo pasivo.** Estas son personas que dejan que la mayoría de los que le rodean decidan sobre él, no tiene capacidad para defender opiniones y pensamientos propios, es a quién donde los demás estilos toman ventaja sobre éste.
- **Estilo asertivo.** Es la persona que defiende sus derechos e intereses, no llega a utilizar la agresión, violencia o insultos como el agresivo, esta persona es la más capacitada para negociar un acuerdo dentro de una problemática de grupo.

Para esta clasificación se han tomado en cuenta los siguientes aspectos: defender los intereses propios de la persona, demostrar los sentimientos de forma clara, respetar el derecho ajeno, aceptar los sentimientos y pensamientos de los demás, manifiesta las discrepancias y de qué manera se hace, si no entiende pedir explicaciones y por último saber decir que no. Los estilos son muy importantes y más el poder identificar con qué estilo de personas se relaciona, por ejemplo, el agresivo y asertivo pueden decir explícitamente que no, ante distintas situaciones, la diferencia es que el asertivo sabe

explicar muy bien antes de expresar la respuesta negativa, pide la opinión de los demás, respeta los sentimientos, entre otros aspectos positivos. El agresivo no tiene la habilidad para poder expresar correctamente las ideas, además se le dificulta tomar en cuenta la opinión de los otros, puede ser intimidante, amenazante, acusador y agresor ante las situaciones, por lo general puede tomar las decisiones sin consultar a su alrededor.

En otro grupo están los que tienen problemas al decir que no, pues no saben manifestar o expresar la inconformidad, sentimientos o prioridades con claridad. El pasivo aparentemente acepta la opinión de su prójimo, puede presentar tendencias de victimización y sumisión, a pesar de no compartir las ideas de los demás, las acepta con motivo de no enfrentarse a sus oponentes, puede acumular hostilidad, así como rencor al pasar del tiempo. El ser humano es esencialmente un sujeto social que vive y se desarrolla en un proceso de aprendizaje social y el aprendizaje social.

Al respecto Monjas (2007), plantea 3 estilos de relaciones interpersonales:

Estilo agresivo. Son personas que continuamente buscan pelea, conflictos, acusan y amenazan. Establecen unas pautas de relación agresiva con los demás. La agresiva impone la propia voluntad en forma agresiva, genera tensiones innecesarias y malestar en los vínculos, en los cuales la competencia y la lucha por el poder suelen desplazar a la cooperación y el afecto.

Asimismo, este estilo de comunicación se basa en la carencia de nuestras necesidades y deseos y estas están por encima de los otros, por lo que se defienden de manera impositiva, incluso si eso supone transgredir normas éticas y vulnerar los derechos de los demás. Se trata, en último término, de hacer a los otros más débiles y menos capaces de expresar y defender sus derechos y necesidades.

No obstante, en la persona agresiva pueden surgir sentimientos de culpa, y sus víctimas suelen acabar tarde o temprano, por sentir resentimiento y por evitar al transgresor. Las consecuencias a largo plazo de este tipo de conducta son siempre negativas.

Estilo pasivo. Son personas que no saben defender sus derechos e intereses, hacen todo lo que le dicen de una manera sumisa. Los demás se aprovechan de ellas y esto, a la larga, crea resentimiento e irritación. El estilo de relación interpersonal pasiva es la que está orientada a la persona que no expresa necesidades, ni opiniones, que normalmente está de acuerdo con los otros, aunque vaya en contra de sus propias creencias.

La transgresión de los propios derechos al no ser capaz de expresar abiertamente sentimientos, pensamientos y opiniones o expresarlos de una manera auto derrotista, con disculpas, con falta de confianza, de tal modo que los demás puedan no hacerle caso. Hay un límite respecto a la cantidad de frustración que un individuo puede almacenar dentro de sí mismo. El que recibe la conducta no asertiva puede experimentar también una variedad de consecuencias desfavorables.

Estilo asertivo. Es asertiva la persona que defiende sus intereses, expresa sus opiniones libremente, no necesita insultar para resolver sus problemas y es capaz de negociar de mutuo acuerdo la mejor solución. El estilo asertivo es la que está relacionada con aquella persona que expresa sus necesidades, deseos y opiniones. Toma postura en situaciones y trata de entender a la otra persona antes de manifestar sus propios sentimientos.

Asimismo, las personas deben de estar preparadas para manejar inteligentemente los conflictos interpersonales, estos surgen naturalmente, debido a que los individuos poseen creencias, sentimientos y deseos divergentes. De no manejarse con cuidado,

estos conflictos pueden causar sentimientos de inseguridad, exclusión, irritación y frustración.

En conclusión, el asertividad se aplica en la práctica consiste en mejorar la autoimagen y aumentar la efectividad en situaciones sociales, el comportamiento asertivo puede optimizar la contribución del individuo a la organización o en general a un contexto social; sin embargo, este comportamiento puede lograrse solamente si comprendemos y respetamos los derechos individuales.

2.1.3.2. FORMAS DE COMUNICACIÓN

Según Rodríguez (2004), cuando nos relacionamos con los demás, deseamos dar, pero también recibir, escuchar y ser escuchados, comprender y ser comprendidos y clasifica en dos formas de comunicación:

a) Comunicación no verbal

Las formas no verbales de comunicación entre los seres vivos incluyen, luces, imágenes, sonidos, gestos, colores y entre los humanos los sistemas simbólicos como además las señales, las banderas (sistemas simbólicos) y otros medios técnicos visuales. Estos sistemas simbólicos son creados por los hombres para comunicarse y para ello deben ponerse de acuerdo acerca del significado que van a atribuirle a cada señal. En nuestra vida cotidiana, constantemente estamos enviando mensajes no verbales a otras personas (muecas o señales con el dedo), que pueden ser mucho más importantes de lo que nosotros creemos. La comunicación corporal, antes que lenguaje en términos evolutivos, es una parte esencial del sistema de comunicación y el vehículo para muchas transacciones humanas fundamentales que el discurso solo no puede comunicar.

b) Comunicación verbal:

Es una de las formas más importantes para relacionarnos y establecer contacto con otras personas; se da de forma oral y por escrito.

Para el autor Álvarez (2004) clasifica las siguientes formas de comunicación:

Comunicación no verbal. “Es un proceso mediante el cual se envía un mensaje mediante un receptor y un emisor, mediante gestos, posturas físicas dibujos, símbolos, sin mencionar palabras. Podemos comunicar sin pronunciar palabras, sin escribir cosa alguna. La comunicación no verbal incluye expresiones faciales, tono de voz, patrones de contacto, movimientos, entre otros” (Álvarez, 2004).

La comunicación no verbal se refiere a un procedimiento mediante el cual se envía un mensaje a través de dibujos, imágenes, gestos, entre otros, sin utilizar palabras. La comunicación no verbal expresa, en muchas ocasiones, mucho más que la comunicación verbal, es por este motivo que es muy importante observar los mensajes que el emisor nos transmite mediante: posturas, símbolos, entre otros.

Comunicación verbal. “Se refiere a la comunicación que se vale de la palabra para dar el mensaje, es la principal forma de comunicación que se utiliza. Puede ser oral o escrita, por ejemplo, conversaciones, juntas, entrevistas, memorandos, cartas, tablero de avisos, correo electrónico, páginas de internet entre otros” (Álvarez, 2004). La comunicación verbal es el proceso mediante el cual un emisor envía un mensaje a receptor mediante la gesticulación de palabras o la utilización de un medio para escribir dicho mensaje.

Según el autor Soto (2010), menciona que “La comunicación es un proceso constante entre actores sociales, integrada por elementos verbales y no verbales”. En cada intercambio comunicativo se crea un contexto de interpretación (dinámico y

complejo), no lineal, no necesariamente intencional, sometido a normas, reglas o creencias de los contextos culturales. A través de este proceso es posible conocer prácticas y significados sobre algún aspecto social.

La comunicación interpersonal utiliza tres canales o vías: verbal, vocal y visual. La comunicación interpersonal en el nivel de las relaciones se logra con los cinco sentidos: oído, vista, tacto, olfato y gusto; siendo los puntos de contacto con el mundo exterior. La comunicación interpersonal se logra sin medios técnicos o con muy poca tecnología.

En las formas de lenguaje encontramos la comunicación verbal y no verbal. Según García (2015), expresa que la comunicación verbal es aquella en la que interviene el lenguaje. Por lenguaje se entiende primeramente un sistema de códigos con el que se designan los objetos del mundo exterior, sus acciones, cualidades y relaciones. La comunicación verbal va más allá de las acciones audibles (llanto, risa, gritos, gemidos, entre otros) y se basa en la palabra. Se estructura mediante sonidos articulados que adquieren un significado, cuya combinación puede expresar ideas más complejas. Este hecho se conoce comúnmente como el acto del habla.

También, la comunicación verbal posee dos formas, la verbal que se da a través de los signos orales y las palabras habladas y la forma escrita que se da por medio de la representación gráfica de signos. La comunicación no verbal surge una parte de forma innata y la otra parte se aprende por la imitación de códigos socialmente establecidos. Los gestos, posturas, expresiones, miradas e incluso los accesorios que usamos al vestir, proporcionan información a quienes nos rodean. La mayoría de las veces, dicha información es una forma de refuerzo o complemento de los mensajes que formulamos con la palabra; en otras, estos pueden verse distorsionados. Este fenómeno se debe a que

buena parte de la información que transmitimos de modo no verbal está relacionada con nuestras emociones, más que con el intelecto.

Las relaciones comunicativas dependen de tres factores esenciales: las palabras, el tono de voz y el lenguaje corporal. Generalmente, el componente verbal se utiliza para transmitir información y el no verbal para comunicar estados de ánimo y actitudes personales, por tanto, la primera conclusión a la que podemos llegar es que la promoción de las relaciones interpersonales no es una tarea optativa o que pueda dejarse al azar. Si esto es así, y parece serlo a la luz de los datos tanto empíricos como fenomenológicos, la consecuencia es clara: hemos de educar a las futuras generaciones en habilidades como la empatía, la resolución de conflictos interpersonales, el manejo de sus sentimientos y emociones, el control de la ansiedad, la toma de perspectiva y estrategias comunicativas, ya que les estaremos preparando para el éxito, entendido éste como un elemento que contribuye a una mayor calidad de vida.

2.1.3.3. LA COMUNICACIÓN EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES

El ser humano por naturaleza es un ser social, se desarrolla como persona a medida que se relaciona con los otros, por lo tanto, se hace inherente las relaciones interpersonales para cubrir una de sus necesidades básicas, generando vínculos de amistad, de reconocimiento y de respeto por el otro. Por ello encontramos diferentes autores que hablan de la importancia de las relaciones interpersonales.

Según Aguilarte (2011), define que las “personas en el transcurso de la vida se relacionan entre las personas, se da mediante la comunicación, ya que a través de ella logramos intercambiar ideas, experiencias y valores; transmitir sentimientos y actitudes, y conocernos mejor”. La condición de ser social, nos hace sujetos de las relaciones interpersonales y de la comunicación desde el momento mismo de nuestro nacimiento,

la supervivencia y el desarrollo del individuo van a estar ineludiblemente vinculados a estas relaciones sociales y comunicativas, el individuo competente en el desempeño de sus relaciones interpersonales, es aquel que cuenta con recursos que le permiten utilizar y manejar de manera acertada y efectiva sus habilidades comunicativas, en dependencia de los diferentes contextos sociales en los que se desenvuelve.

Gran parte de nuestro tiempo lo comprometemos en la comunicación interpersonal, la mayoría de nuestras necesidades la satisfacemos a través de nuestras relaciones con otras personas, éstas interacciones, su calidad y el grado en que permiten dicha satisfacción, dependen mayormente de nuestra capacidad y habilidad para comunicarnos de manera efectiva.

"Los seres humanos establecen relaciones con los demás por medio de interacciones que pueden calificarse como procesos sociales. La comunicación es, por tanto, un proceso fundamental y determinante de toda relación social, es el mecanismo que regula y que, al fin y al cabo, hace posible la interacción entre las personas" (García, 2013, p. 53).

La comunicación interpersonal es aquella en la que se enfatiza la relación con el otro, se privilegia la comprensión con el que se habla, no el entendimiento de lo que se dice. Dicha relación es imposible de ser pensada sin personalización, intimidad, empatía y confianza; gesta por tanto una comunicación interpersonal y ésta no tiene que darse necesariamente mediante la proximidad física, sino más bien en función de una proximidad afectiva que se recrea desde una posición ética.

A) Relación entre amistades. Las amistades son vínculos afectivos que se definen como relaciones voluntarias y recíprocas, que se mantienen en el tiempo y que conllevan afecto. Tienen buenas relaciones interpersonales entre internos de mismo

pabellón. Las principales características de la amistad son la aceptación del amigo, sinceridad, lealtad y confianza, la creación de vínculos afectivos entre amigos, la amistad ofrece cuidado, seguridad y apoyo emocional, a mejor comunicación, mejores serán las relaciones.

La comunicación es atreverse a hablar con los demás, perder el miedo a expresar nuestros sentimientos, experiencias, sensaciones; para eso, necesitamos ordenar nuestras ideas, de manera que sepamos qué vamos a decir y cómo queremos hacerlo. Es importante que cuando escuchemos, lo escuchemos todo, con atención y hasta el final. También es importante que al comunicarnos no olvidemos:

- Hablar de manera clara y sencilla.
- Ver a los ojos de la otra persona y demostrarle que se quiere la comunicación con ella.
- Conciliar lo que expresamos con nuestros gestos, con lo que decimos con palabras.
- Escuchar con todos nuestros sentidos.
- No juzgar ni afectar la comunicación de otros, mediante la burla o la ridiculización.
- No tratar de demostrar lo que no se es o no se sabe.

B) Relación con alguna dificultad. Se caracteriza por tener conflictos entre internos con sus compañeros de pabellón y del otro pabellón, por escasa y relaciones interpersonales, esa tensión mantenida, esa sensación de miedo y de falta de control sobre el ambiente, favorecen que aumenten y que sean habituales las muestras de agresividad tanto verbal como física y dirigida indistintamente hacia los otros como hacia el propio sujeto “te aumentan muchísimo el número de pensamientos violentos por ver las injusticias”.

Las dificultades para comunicarnos y relacionarnos, a pesar del papel tan importante que tiene la comunicación en nuestra vida, no siempre se da de manera fácil, a veces al comunicarnos con personas con las que tenemos diferencias (de edad, sexo, escolaridad) podemos pensar que no nos entienden, eso nos puede desanimar y hacer sentir incomprendidos. Pero así podemos sacar provecho a lo que podemos aprender de los demás, lograremos transformar en beneficios esas limitaciones.

C) Relación distantes. Algunos problemas sobre las relaciones distantes, valores contradictorios y comportamientos separados.

D) Indiferencia. Desconfianza en muchas ocasiones el interno no confía ni en sí mismo, la desconfianza se respira en el ambiente “aquí todo es falsedad”. Es la persona desmotivada y con baja autoestima, no toma decisiones, con pocas aspiraciones y que luchan por la supervivencia. Tiene desconfianza hacia la Institución, tiene el sentimiento de ser enemigo de la sociedad. El trato en la relación de la comunicación que se da en los pabellones de los internos generalmente de manera distante, con alguna dificultad de manera directa frente a frente a través de lenguaje verbal o no verbal y también se establece que el mediante la comunicación interpersonal se desarrolla y se mantiene las relaciones humanas.

2.1.4. PRACTICA DE VALORES

Según Frondizi (2001), define que los valores son cualidades de conducta y reglas que se imponen desde el hogar y la sociedad para la convivencia misma, los valores morales surgen primordialmente en el individuo por influjo y en el seno de la familia, son valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad, prudencia que hacen de una persona con altos valores morales el cual promoverá el respeto al hombre, la

cooperación y comprensión, una actitud abierta y de tolerancia, así como de servicio para el bienestar común.

De acuerdo con el autor los valores son conductas, actitudes que se expresan de manera polarizada (positiva y negativa), valores antivalores y se plasmas en los actos. Considera el respeto, justicia, honestidad y solidaridad, se plasma en dos tipos al menos de realidades personales y sociales: la primera hace referencia en la relación que existe entre personas que participan con el mismo interés en cierta cosa, ya que del esfuerzo de todas ellas depende el éxito de la causa común, y la segunda se refiere a la actitud de una persona que pone interés en otras y se esfuerza por apoyar sus asuntos.

Según Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (2013), los valores comienzan a formarse desde temprana edad y cada quien le da un sentido propio, la puesta en práctica de los valores es una decisión personal. De acuerdo con el autor la práctica de valores es una decisión personal, la manera de comportarte frente a las demás personas y frente a las oportunidades, las dificultades o las responsabilidades. Recuerda que al hablar de valores nos referimos a principios y creencias, por lo que es poco probable que cumplamos bien con algo sobre lo que no estamos completamente convencidos de su importancia o valor. ¿Alguien puede obligarte a que estés convencido al respecto? Aun no estando de acuerdo, podemos seguir correctamente una orden.

Según Morales (2010), el hombre se enfrenta hoy a una crisis de valores, que se constituye en un problema social y ético. Al estar los valores dentro de uno mismo, cada persona posee diversos valores y puntos de vista sobre la realidad. Al diferir los valores de una a los de otra, surgen fricciones que pueden convertirse en problemas de índole tanto social como ética, repercutiendo en los diferentes ámbitos de la sociedad como el económico, político, social y cultural.

Según González (2002), los valores constituyen orientaciones inductoras y afectivas de la personalidad, que expresan las necesidades y tendencias del individuo, pero surgen y se transforman a partir del desarrollo del reflejo cognoscitivo de la realidad. Este especialista señala que los valores pueden ser reflejados en dos categorías por su contenido, donde se agrupan los de carácter moral o social y los individuales y por su grado de independencia, donde están presentes los autónomos, los adaptativos y los reactivos. Sus afirmaciones son importantes pues hacen hincapié en la necesidad de la formación de valores de carácter autónomo en los niños, adolescentes y jóvenes por su nivel de implicación en la sociedad.

Los valores morales surgen primordialmente en el seno de la familia, como el respeto, la tolerancia, la honestidad, la lealtad, la responsabilidad, entre otros. Para que se de esta transmisión de valores son de vital importancia la calidad de las relaciones con las personas significativas en su vida, sus padres, madres, hermanos, parientes y posteriormente amigos.

2.1.4.1. RESPETO

Es la base de toda convivencia en sociedad. Las leyes y reglamentos establecen las reglas básicas de lo que debemos respetar. El respeto también es una forma de reconocimiento, de aprecio y de valoración de las cualidades de los demás, ya sea por su conocimiento, experiencia o valor como personas (Soto y Montaña, 2014). Asimismo, significa valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad. Se acoge siempre a la verdad, no tolera la mentira y repugna la calumnia y el engaño. Exige un trato amable y cortés; es la esencia de las relaciones humanas en cualquier relación interpersonal. El respeto crea un ambiente de seguridad y cordialidad y el reconocimiento de las virtudes de los demás. Evita las ofensas y las ironías; no deja que la violencia se convierta en el medio para imponer criterios.

Por lo tanto, podemos afirmar que el respeto signifique saber convivir con los demás, valorándolos e implica reconocer la autonomía de cada ser humano, aceptar con tolerancia el derecho a ser diferente, no apropiarse de lo ajeno, cumplir la ley y reconocer a la autoridad. Lo fundamental para una convivencia sana y pacífica en una sociedad es el respeto, para practicarlo es necesario tener una idea clara de los derechos fundamentales del individuo, entre los que está en primer lugar el derecho a la vida, el derecho a disfrutar de su libertad, disponer de sus pertenencias o proteger su intimidad, entre otros, sin los valores es imposible vivir con orgullo y dignidad.

2.1.4.2. SOLIDARIDAD

La solidaridad como valor moral, no es grupal sino universal, está reñida inevitablemente con el individualismo cerrado y con la independencia total. La solidaridad según autor Castillo (2001), es un valor relacionado con la generosidad, es saber compartir los bienes materiales y espirituales, con quienes los necesiten, es el valor social por excelencia, necesario para la convivencia, en la medida que se deja de lado la individualidad para tomar en cuenta los proyectos buenos de los demás, en favor del bien común.

La solidaridad es un dar y darse, que significa no solo despojarse de lo material, sino que es más profundo, porque es enriquecer al otro con la acogida personal y con los propios valores, es dar nuestro afecto y aprecio personal, es enriquecer al otro sin humillarlo, a la vez nos enriquecemos a nosotros mismos.

Según García (2006) citado por Flores (2010), el valor de la solidaridad es definida como una actitud entusiasta y sincera por la que se toman como propias, las necesidades de los demás y se pone empeño en conseguir el bien común con la misma intensidad con que se buscaría el propio. La solidaridad es la ayuda mutua que debe

existir entre las personas, no porque se les conozca o sean nuestros amigos, simplemente porque todos tenemos el deber de ayudar al prójimo y el derecho a recibir la ayuda de nuestros semejantes.

En suma, el valor de la solidaridad alude a la frase hacer el bien sin mirar a quién, despojándonos de nuestra individualidad y de nuestros bienes para tender nuestra mano amiga al prójimo, con espíritu de servicio, inclusive si no tuviéramos nada material podemos dar una sonrisa, un gesto amable, una palabra de consuelo, un poco de nuestro tiempo, una oración, entre otros (Castillo, 2001, pg.156).

La solidaridad, se plasma en dos tipos al menos de realidades personales y sociales: la primera hace referencia en la relación que existe entre personas que participan con el mismo interés en cierta cosa, ya que del esfuerzo de todas ellas depende el éxito de la causa común, y la segunda se refiere a la actitud de una persona que pone interés en otras y se esfuerza por apoyar sus empresas o asuntos.

La solidaridad como valor moral, no es grupal sino universal y una solidaridad universal está reñida inevitablemente con el individualismo cerrado y con la independencia total. La solidaridad es el valor de la unión y la colaboración mutua para lograr un fin común, es un acto voluntario que nos hace ser mejores, es un valor de gran trascendencia para el género humano pues gracias a ella no sólo se han alcanzado los más altos grados de civilización y desarrollo tecnológico a lo largo de la historia, sino que se ha logrado sobrevivir y salir adelante luego de los más terribles desastres, es tan grande el poder de la solidaridad que cuando la ponemos en práctica nos hacemos inmensamente fuertes y podemos asumir sin temor los grandes desafíos.

La solidaridad cuando persigue una causa noble y justa cambia el mundo, sin llegar a destruir la vida del otro, de lo otro (la naturaleza), sino obligándonos a

encargarnos del otro y de la naturaleza, ya no es el yo personal o grupal sino el otro, aunque el yo vuelva a recobrase al recibir al otro.

2.2.1.3. HONESTIDAD

La honestidad es la calidad de probo, recto proceder e integridad, implica también respeto hacia lo ajeno y a las personas, hacia lo que se hace o se es. Hace referencia a la compostura, decencia, recato, pudor, decoro, modestia, justicia, y honradez, autenticidad, sinceridad, verdad, entre otros aspectos.

Según García (2006), la honestidad es la conciencia clara “ante mí y ante los demás “. La honestidad es el reconocimiento de lo que está bien y es apropiado para nuestro propio papel, conducta y relaciones, con honestidad, no hay hipocresía ni artificialidad que creen confusión y desconfianza en las mentes y en las vidas de los demás. La honestidad conduce a una vida de integridad, porque nuestro interior y exterior es reflejo del otro (pg. 68).

El autor agrega que la tendencia lógica y natural de las personas es hacia el bien, por lo tanto, su relación con la honestidad se basa en lo que es bueno para uno es bueno para los demás, situación que nos conduce a una estrecha relación entre justicia y bien común. La honestidad es hablar de lo que se piensa y hacer lo que se ha dicho. No hay contradicciones ni discrepancias entre los pensamientos, palabras o acciones. Esta integración proporciona claridad y ejemplo a los demás. Ser interiormente de otra, crea barreras y puede causar daño, porque nunca podremos estar cerca de los demás querrán estar cerca nuestro. Algunos piensan, “soy honesto, pero nadie me comprende”, esto no es ser honesto. La honestidad es tan claramente perceptible como un diamante sin efectos que nunca puede permanecer escondido, su valor es visible en cada acción que realizamos.

Por su parte indica que la persona honesta busca con ahínco lo recto, lo honrado, lo razonable y lo justo; no pretende aprovecharse de la confianza, la inocencia o la ignorancia de otros. La persona honesta sabe muy bien que la vida ofrece múltiples oportunidades de obtener dinero fraudulentamente, pero prefiere ganarlo con honradez, a pesar de que este camino exige mayores esfuerzos. La honestidad es la demostración tangible de la grandeza del alma, de la generosidad del corazón y de la rectitud de los sentimientos. La honestidad es enemiga de la mentira, del hurto y del engaño, defiende con ahínco la verdad, la honradez y el respeto, lo que permite a quien la posee mantener la frente levantada y la mirada serena.

Por consiguiente, la honestidad es un valor humano propio de las personas que tienen calidad humana porque sus actos reflejan una rectitud de vida, basada en el respeto al prójimo, con apego a la verdad y a la justicia. No solo se ocupa de materializar sus propios intereses, sino de los demás, consolidando buenas relaciones interpersonales y apuntando siempre a la consecución del bien común.

1.6. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Se consideraron antecedentes que permitan analizar y conocer la dinámica del ámbito penitenciario, que tengan relación con el tema y sus variables de estudio, el cual se estructuraron de la siguiente manera:

1.6.1. ANTECEDENTES LOCALES

Aragón (2014), en su investigación titulada “Factores socio económicos y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones post penitenciarias de los liberados del INPE de Puno – 2013”, plantea como objetivo general conocer los factores socio económicos que influyen en el cumplimiento de las obligaciones post penitenciarias de los liberados del INPE Puno 2013, como también tiene los siguientes objetivos

específicos: demostrar si los factores sociales influyen en el cumplimiento de las obligaciones post – Penitenciarias de los liberados del INPE Puno 2013 y determinar si los factores económicos influyen con el cumplimiento de las obligaciones post-penitenciarias de los liberados del INPE Puno 2013; la hipótesis general fue que los factores socio económicos influyen significativamente en el cumplimiento de las obligaciones post penitenciarias de los liberados del INPE Puno 2013, se desarrolló en el área de medio libre y cuenta con una población de 560 liberados con beneficio de semi libertad y liberación condicional de la población. El método de investigación empleado fue hipotético deductivo. El principal hallazgo fue que los factores socio económicos influyen significativamente en el cumplimiento de las obligaciones post – penitenciarias de los liberados del INPE Puno, teniendo como nivel de significancia del 5% por otro lado concluimos que a veces en un 56.17% es reincidente en cometer conductas delictivas y concluyó que el 90% de los liberados están desocupados por ende un 48% nunca cumple con sus obligaciones post penitenciarias, por encontrarse en una situación laboral de desocupación; el 31% se encuentra con ocupación y siempre o casi siempre cumple con sus obligaciones post penitenciarias, lo que con lleva a un alto índice de riesgo social por encontrarse inestable en el aspecto económico.

Machaca (2015), en la investigación titulada “La readaptación social de los internos del Establecimiento Penitenciario Ex – Yanamayo Puno”, presentado en la Universidad Nacional del Altiplano Puno, tuvo como objetivo identificar las deficiencias que presenta el establecimiento Penitenciario para la readaptación social. Su hipótesis fue que las deficiencias que impiden la readaptación social del interno se hallan a nivel de infraestructura, capacidad personal, normas incompatibles, voluntad del interno y apoyo de los familiares. Concluyó afirmando que en el penal Ex - Yanamayo, purgan condena por delitos de Tráfico ilícito de drogas, homicidio, robo

agravado, violación, feminicidio, parricidio, tenencia ilegal de armas, trata de personas, entre otros. Los reos proceden del territorio nacional y de otros países, entre los principales se tienen de Huánuco, Carabaya, Ayaviri, Yunguyo, Puno, Sandia, Bolivia, Nigeria, Lima, Ayacucho, Moquegua, Cerro de Pasco, Lambayeque, Ucayali, Juliaca, Ilave, Collao, Azángaro, Tacna, Chucuito - Juli, Isla Iscaya, Arequipa, Iquitos, Huancayo.

El sistema penitenciario nacional, en la práctica, no es resocializador, debido fundamentalmente a la incompatibilidad entre lo que establece la norma y lo que realmente ocurre en el penal. El sistema administrativo del penal, por tanto, abriga una serie de deficiencias que van desde la infraestructura al cuidado y responsabilidad de las autoridades, con respecto a los internos. Entre las principales deficiencias se pueden considerar: los ambientes no son los adecuados para lograr la ansiada resocialización, no hay una alimentación aceptable, pues los reos tienen que cocinarse lo que tengan, no hay acciones que tiendan a la resocialización del individuo, empezando por la recuperación de su personalidad y autoestima y el personal que custodia a los internos aprovecha de su condición para hacerlos trabajar para su bienestar o según sus intereses.

Ante la falencia de acciones que pretenden resocializar al individuo para su reincorporación a la sociedad, se promueven charlas de salud, capacitación en oficios de carpintería, textilería y zapatería, aun cuando el factor religioso se presenta los días jueves predicando la palabra de Dios. Podemos considerar como una acción encomiable para la resocialización, a los talleres de capacitación considerada en el CETPRO, donde realizan actividades que hacen que el interno distraiga su mente en música, campeonatos de fútbol, campeonatos de vóley, concurso de trabajos, entre otras actividades. Lo más importante a considerar, es la falta de una acción cultural que

genere en cada individuo o reo, una cultura para la vida, que crea en sí mismo, hasta creer en las personas de la comunidad en que finalmente se reinserten.

Finalmente, el Centro Penitenciario vigente ha establecido que el principal fin de la pena no es castigar al sujeto que cometas delitos, sino brindarle un tratamiento que permita su resocialización y posterior reintegro a la sociedad, fin que se encuentra tipificado en los artículos 9 y 10 de la Ley 65 de 1993. La verdadera realidad que pone de manifiesto son las crueles condiciones en que se encuentran los reclusos en las cárceles, que no permiten un proceso de resocialización y para lograrlo se explicaron diferentes métodos como la encuesta, testimonios de vida y la investigación de campo que nos permitieron comprobar la inexistencia de estos procesos de resocialización.

Roque (2010), en la investigación titulada “Condiciones carcelarias en el Establecimiento Penal de Puno” en la Universidad Nacional del Altiplano, planteó como hipótesis determinar las condiciones carcelarias que presenta el Establecimiento Penal de Puno, llegando a las siguientes conclusiones: el 95% de los trabajadores señalan que las condiciones de infraestructura, que se presenta en el Establecimiento Penal de Puno no permiten que se realice una clasificación de acorde a las normas de clasificación del INPE, separando por pabellón y sectores a los internos primerizos de los reincidentes, a los internos por edad, internos por tipo de delito e internos por nivel de progresión (alta peligrosidad). Asimismo, el 68% de los trabajadores señalan que por falta de personal en el área de tratamiento no se realiza un tratamiento individualizado, ni grupal, limitándose el personal de tratamiento solo a realizar requerimientos de documentación del interno cuando este lo solicite.

1.6.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Cancapa (2013), en la investigación titulada “Factores familiares que influyen en la conducta delictiva de las internas sentenciadas del Establecimiento Penitenciario Cristo Rey de Cachiche, departamento de Ica – 2013”, presentado en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, tuvo como objetivo el determinar los factores familiares que influyen en la conducta delictiva de las internas sentenciadas del Establecimiento Penitenciario Cristo Rey de Cachiche del departamento de Ica – 2013; su hipótesis que los factores familiares influyen significativamente en la conducta delictiva de las internas sentenciadas del Establecimiento Penitenciario Cristo Rey de Cachiche del departamento de Ica – 2013 y obtuvo los siguientes resultados: los factores familiares que más influyen en la conducta delictiva de las internas sentenciadas del establecimiento penitenciario son la vivencia que tuvo la interna en la niñez, la vivencia con sus padres, el conflicto entre los padres, la comunicación con sus padres y la conversación de sus problemas y el 35% de internas indican que sus padres tenían continuamente conflictos originando una conducta delictiva muy violenta, asimismo un 13% de internas indican que sus padres a veces tenían conflictos, las mismas que también presentan una conducta delictiva muy violenta. Concluyó indicando que las relaciones familiares conflictivas influyen significativamente en la conducta delictiva de las internas sentenciadas del Establecimiento Penitenciario Cristo Rey de Cachiche.

Jiménez (2012), presenta la investigación “La ineficacia del trabajo penitenciario como tratamiento en el Establecimiento penal de Tumbes”, el cual usando el método analítico inductivo, presenta la situación penitenciaria del país, describiendo sus actividades dentro del campo de tratamiento y las acciones que los profesionales realizan en el campo de la resocialización, reeducación y la rehabilitación del interno, enfoca principalmente al trabajo penitenciario y el desarrollo de sus actividades propias,

y cumplimiento de la normativa en cuanto al área de trabajo penitenciario analizando el procedimiento para que el interno aplique para el ingreso del área de trabajo, para la redención de la pena. La principal visión de la investigación fue el trabajo penitenciario, conceptualizando el término, e incluyéndolo dentro uno de los enfoques de los derechos fundamentales del ser humano, y del cual no está excluido el privado de libertad, mostrando la poca eficacia del mismo ya que no logra incorporar a un número significativo de internos, para el logro de su reinserción positiva, considerando al trabajo penitenciario como pieza fundamental del tratamiento penitenciario, no enfocando a las otras áreas.

Malaver (2014), en la tesis “Tratamiento penitenciario y resocialización de los internos reincidentes del centro penitenciario de Cajamarca”, tesis presentado en la Universidad Privada del Norte (Perú), Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas, tuvo como objetivo el determinar las causas del fracaso del tratamiento en la resocialización de los internos reincidentes del penal de Cajamarca, obteniendo los siguientes resultados: el tratamiento penitenciario no brinda un procedimiento adecuado correspondiente a las áreas social, psicológica, legal, laboral, educación y salud, que serían ideales para la prevención de los delitos, si no se prioriza en el área de tratamiento, generaría que los internos que egresen del penal vuelvan a delinquir dañando a la sociedad y de esta manera se volvería al cumplimiento al tratamiento resocializador del Estado Peruano, los programas establecidos son limitados y no vienen cumpliendo el propósito de la rehabilitación para su reinserción adecuada.

La mala aplicación del tratamiento penitenciario y el no cumplimiento de la normativa vigente, crean vacíos en la aplicación efectiva y la inclusión del interno al sistema penitenciario. Esto se basa principalmente sobre el Sistema Penitenciario en el Perú, en el cual las condiciones carcelarias no son las más óptimas, generando a la vez

una atención enmarcada en los derechos Humanos y los objetivos de la rehabilitación, la atención que se brinda al interno está delimitada por el código de ejecución penal, por lo que su propósito es la rehabilitación y la reinserción del interno al medio social.

El enfoque de la investigación es netamente jurídico y en cumplimiento de la normativa, los cuales deben ser cumplidos por todos los operadores como son el personal de seguridad, el personal administrativo y el personal de tratamiento que se encarga netamente de las acciones educativas, cayendo muchas veces en contradicción por los objetivos que cada uno de ellos tiene frente al interno y al proceso de rehabilitación, a pesar que según el Código de Ejecución Penal, el área de seguridad debe brindar condiciones para la aplicación del tratamiento.

1.6.3. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Vásconez & Villamar (2009), en la investigación titulada “Servicio de rehabilitación humana y social para presos o reclusos de mediana, alta peligrosidad, y máxima seguridad con disposición al uso”, presentada en la Escuela Superior Politécnica del Litoral (Ecuador), cuyo objetivo primordial es determinar cuánto beneficioso podría ser en términos generales incursionar en un mercado no antes explorado en el País, generaron las siguientes conclusiones: los inversionistas deseosos de colocar sus patrimonios en negocios con rentabilidades estables tienen en el mercado de la rehabilitación social una oportunidad para aquello. El Estado tiene una puerta alternativa para mejorar el Sistema Penitenciario incursionando en negocios combinados entre la empresa privada y sus dependencias. Las políticas sociales deben ser bien encaminadas mediante proyectos como el presentado, al igual que en cualquier otra área del acontecer social.

Martínez (2011), en la investigación titulada “La inserción laboral de los ex internos de los Centros Penitenciarios de Cataluña” (España), planteó como objetivo general de lograr la reinserción socio laboral de los ex internos de los Centros Penitenciarios; su hipótesis general fue que el grado de inserción laboral y sus características de los ex internos variará en función del tipo de colectivo y del momento económico; las hipótesis específicas fueron que el aprendizaje de un oficio e inserción laboral, contribuye a la inserción laboral y social de los ex internos, y las mujeres podrían tener mayor predisposición para la inserción laboral y social que los hombres, como resultado de su mayor estima por el trabajo productivo y la formación.

Las conclusiones fueron que el 22,4% de los ex internos estudiados obtiene un empleo de media o larga duración, un 19,5% breve, un 33,4% no obtiene ninguno y un 22,9% reincide. Los resultados obtenidos muestran que una inserción laboral más consolidada (con una duración del empleo promedio anual superior a los tres meses) tiene que ver de forma muy sensible con el hecho de ser hombre, con estudios sobre todo en jóvenes (hasta 35 años), sin reincidencias previas, con breves periodos de estancia en la cárcel (inferior a los tres años), haber pasado por tercer grado y haber obtenido permisos de salida así como un destino de confianza en el último año antes de la excarcelación. También haber trabajado en talleres aparece significativo, con resultados destacadamente favorables a la obtención de una inserción laboral comparativamente consolidada. En este caso, participar en cursos formativos, derivación a CIRE, estado civil, participaren actividades culturales o deportivas el último año antes de la excarcelación, son aspectos que no adquieren significación.

La presente trabajo de investigación se enfoca en el tratamiento penitenciario, tratamiento al interno de manera integral, trabajando en coordinación con diferentes áreas como psicología, legal, salud, social, educación y trabajo sobre la temática de

principios culturales, práctica de los valores de los internos en el establecimiento penitenciario, a través de la ejecución de los proyectos que consistan en la realización de capacitación, talleres, actividades, ya que en el 90% de los internos liberados están desocupados y un 48% nunca cumplen con las obligaciones post penitenciaros con la norma de conducta, ya que influyen en el cumplimiento de las obligaciones, que compete al beneficios penitenciario de semi libertad y liberación condicional que permite al interno egresar del establecimiento penitenciario solo en casos o para efectos de trabajo o educación, para dicho beneficios se acogen los internos que tengan buenas conductas comportamiento intachable.

Por tanto, se debe trabajar de manera integral tanto individual, familiar y grupalmente, que se centralice en la prevención de actos delictivos de los internos tanto dentro del establecimiento penitenciario y también fuera de la institución con la sociedad civil, desde la familia escuelas colegios se pretende fortalecer las relaciones interpersonales y la convivencia en el establecimiento penitenciario. En las actuales condiciones de vida en prisión, es paradójico que se intente preparar para la vida en libertad privando de su libertad. Una política resocializadora sería implicaría la cooperación de toda la sociedad, una apuesta decidida del Estado acompañada de las necesarias dotaciones presupuestarias e inversiones importante que permitiera implantar programas diferenciados mínimamente eficaces.

Las actuales políticas de tratamiento penitenciario no actúan sobre las carencias y dificultades personales y sociales, lo que permitiría hacer de la persona encarcelada una persona con capacidad para convivir de forma pacífica en la sociedad al término del cumplimiento de la pena. En el tratamiento penitenciario, en general, no se considera las carencias de todo tipo (personales, afectivas, laborales, educativas y trastornos de la personalidad) que padecen gran parte de los internos, los problemas de relaciones

humanas y la conducta que afectan a la convivencia de los internos en los pabellones, por ello y el enorme resentimiento que manifiestan hacia la sociedad.

No se conoce que existan en el tratamiento, programas y técnicas de carácter psicosocial que vayan orientadas a mejorar las capacidades de los internos y a abordar las problemáticas específicas que puedan haber influido en su comportamiento delictivo anterior. Tampoco existen, o son muy limitados, los programas formativos orientados a desarrollar las aptitudes de los internos, enriquecer sus conocimientos, mejorar sus capacidades técnicas o profesionales y compensar sus carencias y los contactos del interno con el exterior. El pensamiento del tratamiento ha venido impuesto por la ley, pero aún no ha llegado a imponerse culturalmente, a asumirse por parte de todos los integrantes de las instituciones penitenciarias, frente a las oportunidades que se les brinda para acceder a las actividades de tratamiento en una penal (por ejemplo, en relación a la educación y al trabajo).

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRAFIA DEL ESTUDIO

El Establecimiento Penitenciario Puno, está ubicado en la región del mismo nombre, en el centro poblado de Alto Puno, en la urbanización Yanamayo, en el kilómetro 8 de la carretera Puno – Tiquillaca. Está a cargo de la Oficina Regional Altiplano Puno (ORAP), dicha oficina administra cuatro penales, tales como Challapalca, Lampa, Juliaca y Puno. El Establecimiento Penitenciario Puno, jurisdiccionalmente está encargado de albergar internos pertenecientes desde el distrito de Paucarcolla hasta la provincia de Binacional de desaguadero según informes ORAP del INPE – Puno.

Sin embargo, la población total que alberga el Establecimiento Penitenciario Puno, según el Informe Estadístico PADIN de junio 2018, del 100% de los internos, el 74,2% de los internos son de la región, sus provincias y distritos, el 21,4% de los internos, provienen de otras ciudades de Perú como Lima, Arequipa, Tacna, Loreto, Callao, entre otras regiones y un 4,4% son extranjeros provenientes de otros países como Bolivia, Colombia, entre otros países.

De acuerdo al informe, se afirma que hay internos foráneos a nuestra región, muchos de ellos fueron trasladados por regresión y también por delitos que han cometido en región de Puno, entre ellos delitos de patrimonio e inseguridad pública.



Ubicación geográfica del Establecimiento Penitenciario Puno.

3.2. PERIODO DE DURACION DEL ESTUDIO

La elaboración y ejecución del presente tesis tiene la duración de 5 meses fue desde mes de abril hasta mes de agosto del 2018

3.3. PROCEDENCIA DE MATERIAL UTILIZADO

Las materiales es financiado exclusivamente del ejecutor de tesis, desde la oficina de asistencia de servicio social del establecimiento penitenciario Puno.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DE INVESTIGACIÓN

3.4.1. POBLACIÓN.

La población de estudio fueron los internos del Penal de Yanamayo, cuyas características se definen:

- Pabellón I: 33
- Pabellón II: 42
- Pabellón III: 50

Entonces para esta investigación se tuvo 125 internos.

3.4.2. MUESTRA.

Se trabajó con el muestreo aleatorio simple al azar, que consistió en elegir elementos de la población, considerando que cada uno, tiene la misma o igual probabilidad de ser elegido al conformar la muestra.

La muestra se determinó de los siguientes pabellones:

- Pabellón I: 18
- Pabellón II: 18
- Pabellón III: 18

Entonces el tamaño de muestra óptimo fue de 54 internos de los pabellones I, II y III del Establecimiento Penal de Puno.

3.5. DISEÑO ESTADÍSTICO

Entonces, se seleccionó la muestra bajo el siguiente procedimiento estadístico:

$P = 0.5$ proporción favorable

$Q = 1 - P = 1 - 0.5 = 0.5$ proporción no favorable

$Z (1-\infty/2) = Z (1-0,05/2) = Z (1-0,025) = 1.96$ valor de la distribución normal según el nivel de confianza

$e = 5\% = 0,05$ margen de error muestral

Para hallar el tamaño de muestra óptimo se aplicó la siguiente fórmula:

$$n_0 = \frac{NZ^2PQ}{(N-1)e^2 + Z^2PQ}$$

Dónde:

$Z (1-\infty/2) =$ valor de la distribución normal según el nivel de confianza.

$P =$ proporción favorable.

$Q =$ proporción no favorable.

$e =$ margen de error muestral.

$N = 125$ población total de internos de los internos de establecimiento Penitenciario

Como la fracción n_0/N fue más del 10% se realizó la corrección:

La corrección usada fue: $n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}}$

Reemplazando los datos en la formula tenemos:

$$n_0 = \frac{(125)(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(125-1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)} = 94.524$$

Como el resultado de la fracción es mayor del 10% de la población, se corrigió:

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}} = n = \frac{94.524}{1 + \frac{94.524}{125}} = 53.823 = 54$$

3.6. PROCEDIMIENTO

3.6.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación parte de proceso del tipo explicativa, en razón que explica la influencia de la causa (practica de valores) y efecto (relaciones interpersonales), tal como lo señala Hernández (2016), quien manifiesta que "la investigación explicativa va más allá de la descripción de conceptos, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales, cuyo interés está en explicar por qué ocurre un fenómenos y en qué condiciones se manifiesta, o porque se relaciona dos o más variables. Causa – efecto”.

3.6.2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Para el proceso de investigación, el método Deductivo ha permitido llegar a las conclusiones. Para Carbajal (2008), la deducción “se entiende como la demostración o derivación certera de la afirmación o consecuencia de varias afirmaciones o premisas sobre la base de las leyes de la lógica”, por tanto, esta investigación se da inicio desde la parte teórica, antecedentes y referencias para luego llegar a las conclusiones.

3.6.3. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para el recojo de datos, se utilizó medios como:

- **Revisión bibliográfica**, que ha permitido realizar una disquisición teórica sobre las variables: relaciones interpersonales y práctica de los valores que practican los internos de INPE Yanamayo, cuyo instrumento fue las fichas bibliográficas, de resumen, textuales y otros.
- **Encuesta**, es el medio que ha ayudado a recopilar los datos de manera sistemática y ordenada, sobre la información de las relaciones interpersonales de los internos que es la población de los pabellones I II y III del Establecimiento Penitenciario Puno, cuyo instrumento fue el cuestionario que consta de 17 preguntas con sus respectivas alternativas, dirigida a los internos sobre estilos de relaciones interpersonales, formas de comunicación y las relaciones de comunicación que se dan de los internos en los pabellones I II y III.
- **Escala de Likert**, es la medición que permitió medir la variable de práctica de los valores de los internos, el mismo que fue útil a especialmente en emplearla en situaciones en las que queremos que la persona matice su opinión. En este sentido, el autor Hernández (2016) menciona que “consiste en conjunto de ítems que se presenta en forma de afirmaciones para medir la reacción del sujeto en tres, cinco o siete categorías”. Para ello se ha utilizado el cuestionario de Likert cuyo proceso de valoración es:

Respeto:

1-22	No es respetoso
23-43	A veces son respetosos
44-65	Respetuoso

Solidaridad

1-22	No es solidario
23-43	A veces son solidarios
44-65	Solidario

Honestidad

1-22	No es honesto
23-43	A veces son honestos
44-65	Es honesto

3.7. VARIABLES

Se utilizó el diseño no experimental de corte transversal, porque se recogió los datos en un solo corte de tiempo, el diseño fue:

$$X \longrightarrow Y$$

Leyenda:

X = practica de valores

Y = Relaciones interpersonales

El diseño fue no experimental, lo sustenta Hernández (2016), quien afirma que “en la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir sobre ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos”, es decir, trata de estudios donde no varía en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables.

3.8. ANÁLISIS DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS

Para el análisis de los datos y la verificación de las hipótesis se utilizó la estadística descriptiva y la no paramétrica prueba de chi cuadrado. Para elaborar la base de datos se utilizó el paquete estadístico conocido como Statistical Packager For Scinence (SPSS23). Para el análisis cuantitativo de datos a través de cuadros estadísticos que permitirán codificar y ordenar la información en relación a las variables determinadas con sus respectivos indicadores para una adecuada interpretación.

Nivel de significancia

El nivel de significancia o error que elegimos fue del 5% que es igual a $\alpha = 0,05$, con un nivel de significancia del 95%.

Prueba estadística a usar

Los datos fueron cuantitativos con la distribución chi – cuadrada que tiene la siguiente fórmula:

$$x_c^2 = \sum_{i=1}^c \sum_{j=1}^f \frac{(o_{ij} - E)_{ij}^2}{E_{ij}}$$

Prueba de hipótesis

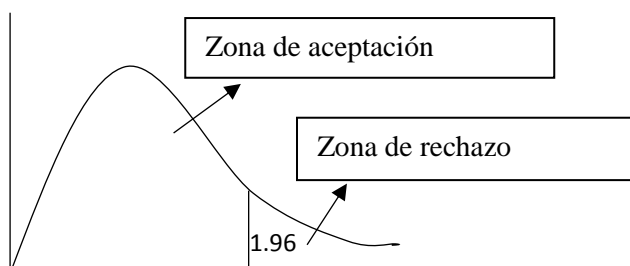
Hipótesis Nula

Ho: Las relaciones interpersonales no influyen significativamente en la práctica de los valores de los internos del establecimiento penitenciario Puno.

Hipótesis Alterna

Ha: Las relaciones interpersonales influyen significativamente en la práctica de los valores del establecimiento penitenciario Puno.

Determinación de las zonas de aceptación y rechazo en la distribución chi cuadrado.



Distribución chi- cuadrada.

Grados libertad	P = Probabilidad de encontrar un valor mayor o igual que el Chi cuadrado tabulado						
	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05	0,1
1	10,8274	9,1404	7,8794	6,6349	5,0239	3,8415	2,7055
2	13,8150	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,9915	4,6052
3	16,2660	14,3202	12,8381	11,3449	9,3484	7,8147	6,2514
4	18,4662	16,4238	14,8602	13,2767	11,1433	9,4877	7,7794
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705	9,2363
6	22,4575	20,2491	18,5475	16,8119	14,4494	12,5916	10,6446
7	24,3213	22,0402	20,2777	18,4753	16,0128	14,0671	12,0170
8	26,1239	23,7742	21,9549	20,0902	17,5345	15,5073	13,361
9	27,8767	25,4625	23,5893	21,6660	19,0228	16,9190	14,683

Puente: Ronald A. Fisher y Frank Yates, Statistical Tables for Biological, Agricultural and Medical Research, 6 Edición, (Nueva York, Hatner, 1963), pg.47.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, se presenta los resultados encontrados de manera escrita y gráfica, en base a los objetivos establecidos, los mismos que a continuación se detallan de manera comprensible, todas las variables que presentan el alto índice que se ven reflejado en las relaciones interpersonales de los internos del Establecimiento Penitenciario – Puno. La información que se establece es la pregunta, la tabulación de los datos, análisis y explicación de la respuesta de cada pregunta.

Esta investigación tiene como propósito determinar las relaciones interpersonales que influyen en la práctica de los valores en el Establecimiento Penitenciario – Puno. Las relaciones interpersonales se evidencian mediante estilos de relaciones interpersonales, forma de comunicación y el trato que se da en relaciones de comunicación que demuestran los internos e influye en la práctica de valores como respeto, solidaridad y honestidad.

Al realizar la investigación de influencia entre las dos variables de estudio, se pudo evidenciar, a través del estilo de relaciones interpersonales asertivas, comportamientos, actitudes y la forma de comunicación eficaz, el ambiente de convivencia será más favorable donde los internos podrán expresarse libremente sin temor a ser criticadas ni juzgadas por manifestar sus ideas desarrollando de manera positiva las habilidades sociales que poseen, haciendo a los internos protagonistas de su propio cambio personal y contribuyendo en su rehabilitación.

4.1. ESTILOS DE RELACIONES INTERPERSONALES QUE INFLUYE EN LA PRÁCTICA DE RESPETO DE LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO PUNO – 2018.

Tabla 1: Estilos de relaciones interpersonales según práctica de respeto de los internos del mismo pabellón del establecimiento penitenciario Puno- 2018.

Estilos de relaciones interpersonales	Práctica de respeto						Total	
	No son respetuoso		A veces son respetuoso		Respetuoso			
	N	%	N	%	N	%	N	%
Asertivo	4	7,4%	8	14,8%	-	-	12	22,2%
Pasivo	3	5,6%	13	24,1%	1	1,9%	17	31,5%
Agresivo	7	13,0%	16	29,6%	2	3,7%	25	46,3%
Total	14	25,9%	37	68,5%	3	5,6%	54	100%

FUENTE: “Elaborado por el equipo de trabajo”

En la tabla 1, el 46,3% de los internos pertenecientes al estilo de relaciones interpersonales agresivos, el 29,6% manifiestan que, a veces son respetuosos entre compañeros del mismo pabellón. Al respecto la poca o escasa práctica del valor de respeto trae como consecuencia en relaciones interpersonales inadecuados comportamientos como timidez, miedo, inseguridad, depresión, soledad, aislamiento y se expresa en estilos de relaciones basadas en violencia, agresiones, peleas, rivalidades, puñetazos, patadas, empujones, tirón de pelos, se acosan entre ellos con gritos y golpes, llegan hasta intento de homicidio, conductas contrarias a la moral entre internos del mismo pabellón. Cabe mencionar que el 68,5% a veces son respetuosos, solo en algunas ocasiones practican el valor de respeto con sus compañeros ya que tienen inadecuadas

relaciones interpersonales, al no respetar lo que piensan y las opiniones de los demás internos muestran conductas y comportamientos violentos son agresivos.

Como señala Monjas (2007), “la persona agresiva impone su propia voluntad, genera tensiones innecesarias y malestar en los vínculos, en las relaciones interpersonales”, por lo tanto, en el establecimiento penitenciario un grupo formados por los internos que estimulan las relaciones interpersonales agresivos que buscan continuamente peleas, conflictos, acusan, amedrentan y amenazan a sus compañeros indefensos tales como el interno nuevo, interno humilde de escasos de recursos económicos y de escolaridad ellos no conocen sus deberes y su derecho en el penal. El estilo de relaciones interpersonales se desarrolla en la realidad que es como una destreza que se adquiere con la práctica.

Mientras que el 1,9% mencionan que tienen estilos de relaciones interpersonales pasiva y son respetuoso, este porcentaje de los internos del cual no es adecuado el estilo pasivo que no reclaman a pesar que se están vulnerando sus derechos, que hacen pasar todo, por sin tener faltas disciplinarias y muestra comportamientos callado, tímido, para ellos, los valores que se vulneran más en el pabellón son valores morales y sociales debido a miedo a equivocarse, a lo desconocido y a perder algo.

Según Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (2013), menciona que los valores comienzan a formarse desde temprana edad y cada quien le da un sentido propio, la puesta en práctica de los valores es una decisión personal. De acuerdo con el autor la práctica de valores es una decisión personal, la manera de comportarte frente a las demás personas y frente a las oportunidades, las dificultades o las responsabilidades. Recuerda que al hablar de valores nos referimos a principios y creencias. Por lo que es poco probable que cumplamos bien con algo sobre lo que no estamos completamente convencidos de su importancia o valor. ¿Alguien puede obligarte a que estés

convencido al respecto? Aun no estando de acuerdo, podemos seguir correctamente una orden.

Según el autor Palomino (2008), concluye que el ser humano es un ser social que necesita interactuar y relacionarse constantemente con los de su misma especie, entre interno – interno, interno – familia, interno administrativo, entre otros. Las relaciones interpersonales significan interactuar, en un contexto penitenciario es una forma de vida, la convivencia se vuelve cotidiano, rutinario y se centra tan solo en lo inmediato.

Para ello, el interno debe adaptarse a nueva forma de relacionarse con su entono, de convivir en cuatro paredes con ocho personas que no es fácil son seres que piensan diferente, tienen diferentes principios culturales. Al estar privado de libertad generara en la mayoría de los internos pautas de conducta que serían claramente desadaptados para el exterior de la prisión, dichas pautas responden a una necesidad de hacer frente a un contexto particular que por si resulta a normalizador al interno.

PRUEBA DE HIPÓTESIS

Ha: El estilo de relaciones interpersonales agresivas influye en la práctica de respeto de los internos del establecimiento Penitenciario Puno – 2018.

Ho: El estilo de relaciones interpersonales agresivas no influye en la práctica de respeto de los internos del establecimiento Penitenciario Puno – 2018.

PRUEBAS DE CHI-CUADRADA

	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	34,206 ^a	4	,024
Razón de verosimilitud	39,632	4	,027
Asociación lineal por lineal	,288	1	,049
N de casos válidos	54		

De acuerdo a los resultados de la prueba de Chi cuadrada, se determinó que la variable de estilo relaciones interpersonales influye significativamente en la práctica de valor de respeto de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno, puesto que se demuestra con evidencia estadística, que $Un \chi^2_c 34,206 \geq \chi^2_t 9,49$ la Chi- cuadrada hallada es mayor al punto crítico de la tabla chi cuadrado, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, ya que existe influencia significancia entre dos variables, con un nivel de significancia de $0,024 = 0,024\%$ siendo menor a un error o significancia de $0,05 = 5\%$ por lo cual podemos decir que la hipótesis es aceptada.

Tabla 2: Estilos de relaciones interpersonales según practica de respeto con los internos del otro pabellón del establecimiento penitenciario Puno- 2018

Estilos de relaciones interpersonales	Práctica de respeto						Total	
	No son respetuoso		A veces son respetuoso		Respetuoso			
	N	%	N	%	N	%	N	%
Asertivo	2	3,7%	1	1,9%	-	-	3	5,6%
Pasivo	1	1,9%	5	9,3%	-	-	6	11,1%
Agresivo	11	20,4%	31	57,4%	3	5,6%	45	83,3%
Total	14	25,9%	37	68,5%	3	5,6%	54	100%

FUENTE: “Elaborado por el equipo de trabajo”

En la tabla N° 2 se aprecia que el 83,3% de los internos, indican que tienen estilos de relaciones interpersonales agresivos, de las cuales el 57,4% a veces practican el valor de respeto con los internos de otros pabellones, porque posee comportamientos antivalores, conductas antisociales y contrarios a la moral se manifiesta en violencia y agresividad, gritos y golpes, existe rivalidad entre compañeros, peleas, grupos de internos que estimulan agresividad y violencia con críticas destructivas, que buscan abusar y humillar a los internos de condiciones humildes como de bajos recursos económicos y a los internos nuevos que ingresan al penal.

Los internos de alto niveles de agresividad continuamente buscan peleas, conflictos, ello influye en el estilo de relaciones interpersonales con sus compañeros de otros pabellones y dificulta a la normal convivencia en el penal, la cual no permite su tratamiento progresivo afectando a la política institucional de resocializar al interno a la sociedad. La práctica de valor de respeto es escasa, al contrario, es el valor que se vulnera más en la relación de convivencia de los internos con sus compañeros de otro

pabellón. Aquellas sociedades o grupos sociales, que más estimulan la agresividad y menos posibilidades estratégicas ofrezcan para su desahogo verán florecer con más frecuencia fenómenos como el de la violencia.

Tal como lo señala el autor Zupuría (2015), el estilo agresivo se manifiesta en personas que continuamente encuentran conflictos con las personas del alrededor, construyen relaciones basadas en agresiones, acusaciones y amenazas. Así quebrantando el Código Ejecución Penal y su reglamento (2003) artículo 16 inciso 16.8, el interno debe tener un comportamiento adecuado, respetando la integridad física, psicológica y los principios éticos y morales.

Por lo contrario, el 1,9% de los internos encuestados mencionan que tienen estilos de relaciones interpersonales asertiva con los compañeros de otro pabellón que expresan sus sentimientos con franqueza ante los conflictos de relación con sus compañeros de otro pabellón y de alguna manera defienden sus derechos. El asertividad es el poder de relaciones interpersonales y de la comunicación, el punto medio entre pasibilidad y la agresividad, la persona asertiva reacciona ante dificultades, problemas con franqueza sin ofender, sinceridad sin irritar, defendiendo dignidad, sin manipular, ellos en pabellón actúan de forma comprensiva, que buscan alternativas de solución cuando hay conflictos dialogo.

El respeto es la base de toda convivencia en sociedad. Las leyes y reglamentos establecen las reglas básicas de lo que debemos respetar. El respeto también es una forma de reconocimiento, de aprecio y de valoración de las cualidades de los demás, ya sea por su conocimiento, experiencia o valor como personas (Soto y Montaña, 2014). Por lo tanto, podemos afirmar que el respeto, significa saber convivir con los demás valorándonos, implica reconocer su autonomía de cada ser humano, aceptar con

tolerancia el derecho a ser diferente, no apropiarse de lo ajeno, cumplir la ley y reconocer a la autoridad.

La asertividad es una destreza que se desarrolla con la práctica, muestra de madurez y equilibrio. Para Zaldívar (2010), señala que una relación interpersonal “es una interacción recíproca entre dos o más personas.” Se trata de relaciones sociales que, como tales, se encuentran reguladas por las leyes e instituciones de la interacción social.

PRUEBA DE HIPÓTESIS

Ha: El estilo de relaciones interpersonales agresivas influye en la práctica de respeto de los internos del establecimiento Penitenciario Puno – 2018.

Ho: El estilo de relaciones interpersonales agresivas no influye en la práctica de respeto de los internos del establecimiento Penitenciario Puno – 2018.

PRUEBA DE CHI-CUADRADA

	Valor	Gf	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,492 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	10,544	4	,000
Asociación lineal por lineal	7,529	1	,000
N de casos válidos	54		

Según la prueba de chi cuadrado podemos determinar que existe influencia de estilo de relaciones interpersonales en la práctica de valor de respeto de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno, puesto que se demuestra con evidencia estadística.

Un $x \frac{2}{c} 10,492 \geq x \frac{2}{t} 9,49$ la chi cuadrada hallada es mayor al punto crítico de la tabla

chi cuadrado, por tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, ya que existe influencia significativa de dos variables, con un nivel de significancia de $0,000 = 0,00\%$ mucho menor a un error o significancia de $0,05 = 5\%$ por lo cual podemos decir que la hipótesis es aceptada.

Tabla 3: Estilos de relaciones interpersonales según practica de respeto que se da con el delegado de pabellón en el establecimiento penitenciario Puno - 2018

Estilos de relaciones interpersonales	Practica de respeto						Total	
	No son respetuoso		A veces son respetuoso		Respetuoso			
	N	%	N	%	N	%	N	%
Asertivo	4	7,4%	9	16,7%	1	1,9%	14	25,9%
Pasivo	10	18,5%	25	46,3%	1	1,9%	36	66,7%
Agresivo	-	-	3	5,6%	1	1,9%	4	7,4%
Total	14	25,9%	37	68,5%	3	5,6%	54	100%

FUENTE: “Elaborado por el equipo de trabajo”

En la presente tabla N° 3 observa que el 68,5% de los internos a veces practican el valor de respeto, de los cuales el 46,3% tienen estilos de relaciones interpersonales pasivos con el delegado de sus pabellones, porque sus representantes no toman en cuenta las opiniones de todo los internos, hay favoritismo hacia su grupo de amigos, no informa y tampoco organizan en las actividades programadas por el área de tratamiento, con decisiones arbitrarias, por lo tanto se rompe o hay ruptura en las relaciones con los internos del pabellón con sus delegados, ello influye que tengan estilos de relaciones pasivas.

Al respecto el autor Zupuria (2010), define que, en el estilo pasivo, están las personas que dejan que la mayoría de los que le rodean decidían sobre él, no tiene capacidad para defender opiniones y pensamientos propios, es a quien donde los demás estilos toman ventajas sobre este.

El 25,9% mencionan que no son respetuosos con su delegado expresando en la relación deterioro de práctica de los valores dentro de sus pabellones, como demuestra en el cuadro no son respetuosos con sus representantes de pabellón, con inadecuados comportamientos, falta de madurez y de formación de moral. Por otra parte, las relaciones a veces se toman peligrosas entre los internos, puesto que, en la monotonía, la soledad y el estrés, el sujeto privado de la libertad, se dedica a meditar su problema y el porqué de su situación, lo cual los deprime y mantiene constantemente un estado de ánimo bajo o a la defensiva.

El delegado de pabellón es la máxima autoridad dentro del pabellón, es el vocero de la población hacia la autoridad competente ya sea el director u otro administrativo quien en el cual hace el alcance de quejas o peticiones de toda la población, y también trae las recomendaciones de la autoridad a la población penal y también encargado de organizar actividades en diferentes fechas festivas. Esta información fue recabada de los delegados del pabellón. La convivencia de los internos es de la siguiente forma por asamblea general cada pabellón nombra a sus representantes, quienes son elegidos por mayoría de votación y los cargos son: delegado general, disciplina general y adjuntos, delegado de tesorería, delegado de deportes, delegado de cultura y delegado de salud.

Sin embargo, el 1,9% de los internos tienen estilos de relaciones interpersonales asertivo y son respetuosos con el delegado de pabellón. El estilo asertivo es una habilidad que posee la persona para expresar lo que cree, piensa o siente sin agredir a los demás, sin herir las susceptibilidades, esto quiere decir que el individuo debe saber

cuál es la forma y manera de manifestar adecuadamente su opinión en un marco de respeto de principios de valores, valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad. Se acoge siempre a la verdad, no tolera la mentira y repugna la calumnia y el engaño. Exige un trato amable y cortés, es la esencia de las relaciones humanas en cualquier relación interpersonal.

Por lo tanto, podemos afirmar que el hecho que el respeto signifique saber convivir con los demás, valorándolos, implica reconocer la autonomía de cada ser humano, aceptar con tolerancia el derecho a ser diferente, no apropiarse de lo ajeno, cumplir la ley y reconocer a la autoridad.

PRUEBA DE CHI-CUADRADA

	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	24,474 ^a	4	,044
Razón de verosimilitud	24,347	4	,061
Asociación lineal por lineal	,857	1	,055
N de casos válidos	54		

Según la prueba de chi- cuadrada podemos determinar que existe influencia de estilo de relaciones interpersonales en la práctica de valor de respeto de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno, puesto que se demuestra con evidencia estadística. Un $x \frac{2}{c} 24,474 \geq x \frac{2}{t} 9,49$ la chi-cuadrada hallada es mayor al punto crítico de la tabla chi cuadrado, por tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, ya que existe influencia significativa de dos variables, con un nivel de significancia de $0,046 = 0,04\%$ siendo menor a un error o significancia de $0,05 = 5\%$ por lo cual podemos decir que la hipótesis es aceptada.

4.2. INFLUENCIA DE LA FORMA DE COMUNICACIÓN EN LA PRÁCTICA SOLIDARIDAD DEL INTERNO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO – PUNO 2018.

Tabla 3: Formas de comunicación según práctica de solidaridad en su pabellón de los internos del establecimiento penitenciario Puno – 2018

Formas de comunicación	Practica de solidaridad						Total	
	No son solidario		A veces son solidario		Solidario			
	N	%	N	%	N	%	N	%
Verbal	24	44,4%	16	29,6%	1	1,9%	41	75,9%
No verbal	6	11,1%	6	11,1%	1	1,9%	13	24,1%
Total	30	55,6%	22	40,7%	2	3,7%	54	100%

FUENTE: “Elaborado por el equipo de trabajo”

En la tabla N° 4 se puede observar que el 75,9% de los internos encuestados manifiestan que tienen la forma de comunicación verbal, de los cuales el 44,4% no son solidarios con sus compañeros de pabellón, la práctica de valor de solidaridad es deteriorado debido que emplean comunicación verbal muy violento con gritos, palabras injurias con tono de voz demasiado alto y jergas estos, expresiones son antivalores y contrario a la moral, definitivamente generan conflictos en las relaciones interpersonales en el ambiente hostil, no colaboran con sus compañeros necesitados, ni son generosos con las personas, aislado, necesitados con interno nuevo tienen algún tipo de conflicto y la práctica de valor de solidaridad está deteriorada ellos influye en la formas de comunicación de los internos del mismo pabellón.

Según autor García (2015), manifiesta que la comunicación verbal es aquella en la que interviene el lenguaje. Por lenguaje se entiende primeramente un sistema de códigos

con el que se designan los objetos del mundo exterior, sus acciones, cualidades y relaciones. La comunicación verbal va más allá de las acciones audibles (llanto, risa, gritos, gemidos, entre otros) y se basa en la palabra. Se estructura mediante sonidos articulados que adquieren un significado, cuya combinación puede expresar ideas más complejas. Este hecho se conoce comúnmente como el acto del habla.

La comunicación es importante en las relaciones interpersonales, ya que a través de ella logramos intercambiar ideas, expresiones y valores, transmitir sentimientos, actitudes y conocernos mejor. En conclusión, no practican los valores, por lo cual demuestran conductas contrarias a la moral comunicación verbal, es una de las formas más importantes para relacionarnos y establecer contacto con otras personas, se da de forma oral y por escrito.

Por otro lado, se observa que el 1,9% de los internos practica el valor son solidarios tiene valores sólidos y la forma de comunicación que se da con mayor frecuencia es gestual, mímicas, posturas, miradas y también es buen a la comunicación no verbal según, porque mediante mensajes verbales y no verbales como gestos de tocar, acariciar y mirar.

La solidaridad según el autor Castillo (2001), es un valor relacionado con la generosidad. Es saber compartir los bienes materiales y espirituales, con quienes los necesiten. Es el valor social por excelencia, necesario para la convivencia, en la medida que se deja de lado la individualidad para tomar en cuenta los proyectos buenos de los demás, en favor del bien común”.

La solidaridad es un dar y darse, que significa no solo despojarse de lo material, sino que es más profundo, porque es enriquecer al otro con la acogida personal y con los

propios valores. Es dar nuestro afecto y aprecio personal, es enriquecer al otro sin humillarlo. A la vez nos enriquecemos a nosotros mismos.

PRUEBA DE HIPÓTESIS

Ha: La forma de comunicación verbal de influye en la práctica de solidaridad de los internos del establecimiento Penitenciario Puno – 2018.

Ho: La forma de comunicación verbal no influye en la práctica de solidaridad de los internos del establecimiento Penitenciario Puno – 2018.

PRUEBA DE CHI CUADRADA

	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9,131 ^a	2	,000
Razón de verosimilitud	9,030	2	,000
Asociación lineal por lineal	,931	1	,000
N de casos válidos	54		

A partir de los resultados considerando la prueba de hipótesis, se demuestra que la forma de comunicación influye en la práctica de valor de solidaridad de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno, puesto que se demuestra con evidencia estadística. Un $x \frac{2}{c} 9,131 \geq x \frac{2}{t} 5,99$ la chi-cuadrada hallada es mayor al punto crítico de la tabla chi, por tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, ya que existe influencia significativa de dos variables, con un nivel de significancia de $0,000 = 0,00\%$ mucho menor a un error o significancia de $0,05 = 5\%$ por lo cual podemos decir que la hipótesis es aceptada.

Tabla 4: Tipo de lenguaje que utiliza para comunicarse con sus compañeros de pabellón según práctica de solidaridad de los internos del establecimiento penitenciario Puno -2018.

Tipo de lenguaje	Practica de solidaridad						Total	
	No son solidario		A veces son solidario		Solidario			
	N	%	N	%	N	%	N	%
Estándar formal	4	7,4%	3	5,6%	-	-	7	13,0%
Vulgar	13	24,1%	12	22,2%	2	3,7%	27	50,0%
Cotidiano	13	24,1%	7	13,0%	-	-	20	37,0%
Total	30	55,6%	22	40,7%	2	3,7%	54	100%

FUENTE: “Elaborado por el equipo de trabajo”

En la presente tabla N° 5 se puede apreciar que el 24,1% de los internos mencionan el tipo de lenguaje que utilizan en la comunicación es de manera inadecuada, empleando palabras vulgares, jergas de los cuales no practican el valor de solidaridad, ya que no son solidarios con los compañeros ya que al tener el tipo de lenguaje de comunicación vulgar no hay entendimiento y comprensión mutua, ellos implica en sus comportamientos que se expresa el valor de la solidaridad en actos en trato que tienen los internos en comunicarse, entenderse saber compartir entre los internos los bienes espirituales en el pabellón porque el lenguaje que utilizan para comunicarse es antivalor, antisocial como se expresan en palabras jergas, injurias, gritos insultos que alguna manera distorsionan en su proceso de adaptación.

Sin embargo, existe el 24,1% de los internos utilizan tipo de lenguaje cotidiano y los mismos que no practican el valor de solidaridad debido que no hay compañerismo,

tienen algún tipo de problemas con sus compañeros y no comparten sus experiencias, menos la ayuda mutua a los necesitados o aislados. Por ello, estas actitudes antivalores de solidaridad influyen en la forma de comunicación y relaciones interpersonales.

El tipo de lenguaje cotidiano es el habla que se emplea en la relación común y corriente en diferentes instituciones y es muy importante para la buena convivencia en entorno familiar, amical, y adecuarnos al contexto donde se actúan. Por lo tanto según Frondizi (2001), define que los valores son cualidades de conducta y reglas que se imponen desde el hogar y la sociedad para la convivencia misma, los valores morales surgen primordialmente en el individuo por influjo y en el seno de la familia, son valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad, prudencia que hacen de una persona con altos valores morales el cual promoverá el respeto al hombre, la cooperación y comprensión, una actitud abierta y de tolerancia, así como de servicio para el bienestar común.

Por lo contrario, se puede observar que un 5,6% de los internos encuestados indican el tipo de lenguaje que utilizan es estándar el habla o idioma formal y natural que se habla por ellos el tipo de lenguaje es muy importante que tiene adecuados al contexto donde se actúan.

Al respecto Miguel (2010), afirma que la comunicación es un proceso constante entre actores sociales, integrada por elementos verbales y no verbales. En cada intercambio comunicativo se crea un contexto de interpretación (dinámico y complejo), no lineal, no necesariamente intencional, sometido a normas, reglas o creencias de los contextos culturales. A través de este proceso es posible conocer prácticas y significados sobre algún aspecto social.

PRUEBA DE HIPÓTESIS

Ha: La forma de comunicación verbal influye en la práctica de solidaridad de los internos del establecimiento Penitenciario Puno – 2018.

Ho: La forma de comunicación verbal no influye en la práctica de solidaridad de los internos del establecimiento Penitenciario Puno. – 2018.

PRUEBA DE CHI-CUADRADA

	Valor	G1	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	42,851 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	43,625	4	,000
Asociación lineal por lineal	18,648	1	,000
N de casos válidos	54		

De acuerdo a los resultados de la prueba de chi- cuadrada podemos determinar que la variable de la forma de comunicación influye en la práctica de valor de solidaridad de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno, puesto que se demuestra con evidencia estadística. Un $x \frac{2}{c} 42,851 \geq x \frac{2}{t} 9,49$ la chi-cuadrada hallada es mayor al punto crítico de la tabla chi, por tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, ya que existe influencia significativa de dos variables, con un nivel de significancia de $0,000 = 0,00\%$ mucho menor a un error o significancia de $0,05 = 5\%$ por lo cual podemos decir que la hipótesis es aceptada.

Tabla 5: Tipo de lenguaje que utiliza para comunicarse según práctica de solidaridad con los compañeros de otro pabellón del establecimiento penitenciario Puno – 2018

Tipo de lenguaje	Practica de solidaridad						Total	
	No son solidario		A veces son solidario		Solidario			
	N	%	N	%	N	%	N	%
Estándar formal	3	5,6%	1	1,9%	-	-	4	7,4%
Vulgar	16	29,6%	10	18,5%	2	3,7%	27	50,0%
Cotidiano	10	19,4%	11	20,4%	1	1,9%	22	41,6%
Total	30	54,6%	22	40,7%	2	3,7%	54	100%

FUENTE: “Elaborado por el equipo de trabajo”

En la tabla se observa que el 50,0% sostuvieron una comunicación de tipo de lenguaje de manera vulgar de los cuales el 29,6% de los internos no practican el valor de la solidaridad y no son solidarios con los compañeros de otro pabellón, debido que no colaboran con sus compañeros necesitados, tienen interacciones hostiles, aislados, cuando hacen favores exigen que le paguen o le devuelvan al contrario tienen algún tipo de problemas de comportamiento y conductas que influye en el tipo de lenguaje que utilizan para comunicarse, entenderse en ayuda mutua espiritual no existe actitud entusiasta y sincera, sino hay nada material que dar, hay espiritual de estimación como dar una sonrisa, un gesto amable, una palabra de consuelo hasta un poco de tiempo a ser escuchado por falta de estos actos los internos se comunican de tipo vulgar en el

pabellón con los internos de otro pabellón, ante ello que se socialice y reinserte a la sociedad.

Mientras el 1,9% de los internos tienen tipo de lenguaje cotidiano y practican el valor de la solidaridad, son generosos ayudan y colaboran con los compañeros necesitados, comparten experiencias e inquietudes mantiene el tipo de lenguaje con tus compañeros con respeto y solidaridad. Es así que, al convivir con la población de sujetos en un espacio limitado, se tejen diferentes clases de relaciones las cuales para algunos son positivas como lo comparten algunos internos.

Según código de ejecución penal y su reglamento de código de ejecución penal (2003) evaluar al interno y determinar la progresión o regresión de su tratamiento penitenciario dependerá de la respuesta positiva o negativa del interno al tratamiento.

Sin embargo, no se realiza un tratamiento adecuado, tratamiento individualizado, familiar y grupal, como lo establece el reglamento, ello depende a la progresión de los internos en sus comportamientos, actitudes y relaciones interpersonales entre internos, las actitudes definen el régimen de progresión o regresión del interno.

PRUEBA DE HIPÓTESIS

Ha: La forma de comunicación verbal influye en la práctica de solidaridad de los internos del establecimiento Penitenciario Puno – 2018.

Ho: La forma de comunicación verbal no influye en la práctica de solidaridad de los internos del establecimiento Penitenciario Puno – 2018.

PRUEBAS DE CHI-CUADRADA

	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	23,567 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	24,308	4	,000
Asociación lineal por lineal	12,165	1	,000
N de casos válidos	54		

A partir de los resultados considerados la prueba de chi- cuadrada se demuestra que la forma de comunicación influye en la práctica de valor de solidaridad de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno, puesto que se demuestra con evidencia estadística. Un $x \frac{2}{c} 23,567 \geq x \frac{2}{t} 9,49$ la chi-cuadrada hallada es mayor al punto crítico de la tabla chi, por tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, ya que existe influencia significativa de dos variables, con un nivel de significancia de $0,000 = 0,00\%$ mucho menor a un error o significancia de $0,05 = 5\%$ por lo cual podemos decir que la hipótesis es aceptada.

4.3. INFLUENCIA DEL TRATO EN RELACIONES DE COMUNICACIÓN EN LA PRÁCTICA DE LA HONESTIDAD DE LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO – PUNO 2018.

Tabla 6: Relaciones de comunicación con sus compañeros de trabajo y estudio según práctica de honestidad de los internos del establecimiento penitenciario Puno-2018.

El trato en relaciones de comunicación	Practica de Honestidad						Total	
	No son honesto		A veces son honesto		Honesto			
	N	%	N	%	N	%	N	%
Amistosa	3	5,6%	7	13,0%	-	-	10	18,5%
Alguna dificultad	3	5,6%	18	33,3%	2	3,7%	23	42,6%
Distante	3	5,6%	9	16,7%	1	1,9%	13	24,1%
Diferente	1	1,9%	6	11,1%	1	1,9%	8	14,8%
Total	10	18,5%	40	74,1%	4	7,4%	54	100%

FUENTE: “Elaborado por el equipo de trabajo”

En el presente cuadro N° 7, se puede apreciar que el 42,6% de los internos se da el trato en las relaciones de comunicación con alguna dificultad, de los cuales el 33,3% a veces son honestos con sus compañeros de trabajo y educación debido que no le dan prioridad la práctica de honestidad, no cumplen con las normas de convivencia, mienten en algunas ocasiones para sacar provecho a favor hacia su tratamiento, niega sus problemas reales tanto personal y familiar, no actúan con la honestidad, engañan,

mienten manipulan excluyen a sus compañeros y proporcionan datos que no son verídicos al área de tratamiento penitenciario evidenciándose en las fichas de clasificación, social en la apertura de legajo en sus expediente personales, en algunas ocasiones se niega a asistir a las actividades o reuniones programadas por el delegado de pabellón. Por los actos mencionados de los internos influyen en el trato de relaciones de comunicación que tienen los internos con sus compañeros de trabajo o estudio.

Para García (2013), "los seres humanos establecen relaciones con los demás por medio de interacciones que pueden calificarse como procesos sociales. La comunicación es, por tanto, un proceso fundamental y determinante de toda relación social, es el mecanismo que regula y que, al fin y al cabo, hace posible la interacción entre las personas" (pg. 53). El trato en la relación de la comunicación que se da en los pabellones de los internos generalmente de manera distante, con alguna dificultad de manera directa frente a frente a través de lenguaje verbal o no verbal y también se establece que el mediante la comunicación interpersonal se desarrolla y se mantiene las relaciones humanas.

Mientras que el 1,9% de los internos tienen trato en relaciones de comunicación indiferente y los mismo son honestos con sus compañeros de trabajo y estudio por que practican el valor de la honestidad, son internos honestos, honrados, no se aprovechan de los internos aislados y de las confianza de sus compañeros, ello no basta, para tener un trato adecuado, porque tienen desconfianza, el interno no confía ni en sí mismo, la desconfianza hacia sus compañeros, tienen el sentimiento de ser su enemigo con sus actos de agresión en cual momento.

Según Maslow (2000), menciona el ser humano tiene la necesidad de pertenencia, de ser aceptado y respetado por sus amigos, es decir que el individuo espera ser reconocido o tomado en cuenta por sus compañeros. Ya que las relaciones

interpersonales en el trato en relaciones de comunicación abarcan desde la necesidad de relacionarse con los demás.

De acuerdo con lo que menciona el autor, el interno nuevo al ingresar a establecimiento penitenciario tiene la necesidad de relacionarse interactuar, adaptarse a una nueva forma de vivir y relacionarse con otros seres humanos que piensa diferente y tienen costumbre y valores distinto, interactuar con ellos no es fácil, es una tarea que tiene que pasar por un proceso de adaptación al contexto Penitenciario.

PRUEBA DE HIPÓTESIS

Ha: El trato en relación de comunicación influye en la práctica de honestidad de los internos del establecimiento Penitenciario Puno – 2018.

Ho: El trato en relaciones de comunicación no influye en la práctica de honestidad de los internos del establecimiento Penitenciario Puno. – 2018.

PRUEBA DE CHI-CUADRADA

	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12,579 ^a	6	,021
Razón de verosimilitud	13,209	6	,008
Asociación lineal por lineal	1,796	1	,008
N de casos válidos	54		

Según la prueba de chi- cuadrada podemos determinar de la variable del trato que se dan en las relaciones de comunicación influye en la práctica de valor de honestidad de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno, puesto que se demuestra con evidencia estadística. Un $x \frac{2}{c} 12,579 \geq x \frac{2}{t} 12,59$ la chi-cuadrada hallada es mayor al

punto crítico de la tabla chi, por tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, ya que existe influencia significativa de dos variables, con un nivel de significancia de $0,021 = 0,02\%$ siendo menor a un error o significancia de $0,05 = 5\%$ por lo cual podemos decir que la hipótesis es aceptada.

Tabla 7: Frecuencia de relaciones de comunicación según práctica de honestidad de los internos del mismo pabellón

Frecuencia de relaciones de comunicación	Practica de Honestidad						Total	
	No son honesto		A veces son honesto		Honesto			
	N	%	N	%	N	%	N	%
Diariamente	5	9,3%	21	38,9%	-	-	26	48,1%
Semanalmente	4	7,4%	12	22,2%	3	5,6%	19	35,2%
Avece en la semana	1	1,9%	4	7,4%	1	1,9%	6	11,1%
Cuando hay actividades	-	-	3	5,6%	-	-	3	5,6%
Total	10	18,5%	40	74,1%	4	7,4%	54	100%

FUENTE: “Elaborado por el equipo de trabajo”

Se observa en la tabla N° 8, que el 48,1% de los internos encuestados indican que tienen la frecuencia de relaciones de comunicación diariamente, de los cuales el 38,9% a veces son honestos con sus compañeros del mismo pabellón debido que no le dan prioridad a la práctica de valor de la honestidad, tampoco cumplen con las normas de convivencia, mienten para acceder a algún beneficio penitenciarios y en su tratamiento, se burlan de sus compañeros poniendo sobrenombres apodos, ello influye a que puedan

tener relaciones de comunicación con alguna dificultad y al trato que se dan con sus compañeros de pabellón.

Del mismo modo el 22.2% se comunican semanalmente y de misma manera con sus compañeros de trabajo y estudio algunas ocasiones son honestos con sus miembros en el área de trabajo y estudio en el CEPRO o CEBA, ellos trabajan y estudian con ambos, es decir tanto con los internos de su pabellón y con los internos de otro pabellón, lo que significa los internos tienen más conflictos con los internos de otro pabellón, mientras sea distante o separado la relación, será más conflictivas entre ellos.

Según Ruiz (2007), menciona al respecto relaciones interpersonal "es la relación a la expresión de la afectividad, la misma se verá consecuentemente alterada en estos contextos". La historia de vida, en algunos casos atravesada por numerosos fracasos en vínculos previos genera, especialmente en el caso del interno joven, una desconfianza a las relaciones interpersonales que finalmente se manifestará en la forma de comportamientos de desapego. Esta suerte de huida se explica como una estrategia para evitar nuevas frustraciones, el sólo hecho de estar en prisión conlleva a una reestructuración de la vida del interno en torno a la misma, por lo que cualquier detalle aparentemente menor puede convertirse en sumamente importante.

Así aspectos que en otros contextos pasarían desapercibidos, en lo cotidiano de la prisión adquieren un significado diferente. La vida se vuelve rutinaria y se centra tan sólo en lo inmediato. Desde el momento en que un interno ingresa a un Establecimiento Penitenciario se pone en marcha un proceso de adaptación a este nuevo y difícil entorno. Por otro lado, el 1,9% de los internos encuestados indican que la frecuencia de relaciones de comunicación se da a veces en la semana y son honestos, los mismo practican la honestidad, que actúan con la conciencia con verdad.

Según García (2006), la honestidad es la conciencia clara “ante mí y ante los demás “. Honestidad es el reconocimiento de lo que está bien y es apropiado para nuestro propio papel, conducta y relaciones, con honestidad, no hay hipocresía ni artificialidad que creen confusión y desconfianza en las mentes y en las vidas de los demás. La honestidad conduce a una vida de integridad, porque nuestro interior y exterior es reflejo del otro (pg. 68). El autor agrega que la tendencia lógica y natural de las personas es hacia el bien, por lo tanto, su relación con la honestidad se basa en lo que es bueno para uno es bueno para los demás, situación que nos conduce a una estrecha relación entre justicia y bien común.

PRUEBA DE HIPÓTESIS

Ha: El trato en relación de comunicación influye en la práctica de honestidad de los internos del establecimiento Penitenciario Puno – 2018.

Ho: El trato en relaciones de comunicación no influye en la práctica de honestidad de los internos del establecimiento Penitenciario Puno – 2018.

PRUEBA DE CHI-CUADRADA

	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	16,064 ^a	6	,022
Razón de verosimilitud	18,122	6	,039
Asociación lineal por lineal	11,168	1	,033
N de casos válidos	54		

De acuerdo a los resultados de la prueba de chi- cuadrada podemos determinar que la variable, el trato que dan en las relaciones de comunicación influye en la práctica de valor de honestidad de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno, puesto que se demuestra con evidencia estadística. $\chi^2_{c} 16,064 \geq \chi^2_{t} 12,59$ la chi-cuadrada hallada es mayor al punto crítico de la tabla chi, por tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, ya que existe influencia significativa de dos variables, con un nivel de significancia de $0,022 = 0,02\%$ siendo mucho menor a un error o significancia de $0,05 = 5\%$ por lo cual podemos decir que la hipótesis es aceptada.

Tabla 9: Frecuencia de relaciones de comunicación según práctica de honestidad de los internos de otro pabellón del establecimiento penitenciario Puno - 2018

La frecuencia de relaciones de comunicación	Practica de Honestidad						Total	
	No son honesto		A veces son honesto		Honesto			
	N	%	N	%	N	%	N	%
Diariamente	1	1,9%	12	22,2%	1	1,9%	14	25,9%
Semanalmente	1	1,9%	-	-	-	-	1	1,9%
Avece en la semana	4	7,4%	9	16,7%	2	3,7%	15	27,8%
Cuando hay actividades	3	5,6%	17	31,5%	1	1,9%	21	38,9%
No se comunica	1	1,9%	2	3,7%	-	-	3	5,6%
Total	10	18,5%	40	74,1%	4	7,4%	54	100%

FUENTE: “Elaborado por el equipo de trabajo”

En la presente tabla observamos que el 38,9% de los internos mencionan que tienen la frecuencia de relaciones de comunicación cuando hay actividades, de los cuales el 31,5% a veces son honestos con los compañeros de otro pabellón por que las actividades solo se dan, en fechas festivas y organizado por el área de tratamiento con el autorizado por la autoridad penitenciario, en la cual en esas actividades se pueden apreciar las interacciones de los internos de diferentes pabellones como actitudes; rivalidades, amenazas y peleas, no practica la honestidad, mienten en algunas ocasiones cuando le afectan su progresión, acosa a sus compañeros o es acosado se niega a asistir en los talleres en las charlas.

Vázquez (2010), afirma que “si bien todas las personas nos comunicamos y relacionamos diariamente, tenemos poca conciencia de la importancia de los vínculos cotidianos, en los que cada persona es un mundo diferente de valores, ideas, conocimiento, principios, experiencias, sentimientos y estilos de vida”. Por lo tanto, las relaciones interpersonales son una permanente búsqueda de convivencia e integración entre personas de diferentes culturas, religiones, edades, razas, profesiones y características personales.

Por contrario el 1,9% de los internos no tienen relaciones de comunicación con los compañeros de otro pabellón y los mismo que no son honestos debido que están en el aislamiento, son internos que han cometido faltas graves disciplinarias como impedir el tratamiento de los demás internos, desobedecer a las disposiciones de seguridad y realizar actos contrarios a la moral y algunos internos están en área de tópicos por algunas enfermedades graves.

Por su parte la persona honesta busca con ahínco lo recto, lo honrado, lo razonable y lo justo; no pretende aprovecharse de la confianza, la inocencia o la ignorancia de otros. La persona honesta sabe muy bien que la vida ofrece múltiples oportunidades de

obtener dinero fraudulentamente, pero prefiere ganarlo con honradez, a pesar de que este camino exige mayores esfuerzos. No camina en pos de ocasiones fáciles ni se rinde cuando en algún lugar encuentra las arcas abiertas. La honestidad es la demostración tangible de la grandeza del alma, de la generosidad del corazón y de la rectitud de los sentimientos. La honestidad es enemiga de la mentira, del hurto y del engaño, defiende con ahínco la verdad, la honradez y el respeto, lo que permite a quien la posee mantener la frente levantada y la mirada serena.

PRUEBA DE HIPÓTESIS

Ha: El trato en relación de comunicación influye en la práctica de honestidad de los internos del establecimiento Penitenciario Puno – 2018.

Ho: El trato en relaciones de comunicación no influye en la práctica de honestidad de los internos del establecimiento Penitenciario Puno – 2018.

PRUEBA DE CHI-CUADRADA

	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	18,421 ^a	8	,043
Razón de verosimilitud	17,705	8	,040
Asociación lineal por lineal	12,459	1	,006
N de casos válidos	54		

Según la prueba de chi- cuadrada podemos determinar que la variable, el trato que se dan en relaciones de comunicación influye en la práctica de valor de honestidad de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno, puesto que se demuestra con evidencia estadística. Un $\chi^2_{c} 18,421 \geq \chi^2_{t} 15,51$ la chi-cuadrada hallada es mayor al punto crítico de la tabla chi, por tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, ya que existe influencia significativa de dos variables, con un nivel de significancia de $0,043 = 0,04\%$ siendo menor a un error o significancia de $0,05 = 5\%$ por lo cual podemos decir que la hipótesis es aceptada.

Tabla 8: Asistencia a actividades programadas por área de tratamiento según sus dos últimas evaluaciones de progresión del establecimiento penitenciario Puno - 2018

Actividades programadas por área de tratamiento	Sus dos últimas evaluaciones				Total	
	Favorable		Desfavorable			
	N	%	N	%	N	%
Asiste por obligación	14	25,9%	5	9,3%	19	35,2%
Asisto conscientemente	12	22,2%	9	16,7%	21	38,9%
De vez en cuando	5	9,3%	8	14,8%	13	24,1%
No asiste	1	1,9%	-	-	1	1,9%
Total	32	59,3%	22	40,7%	54	100%

FUENTE: “Elaborado por el equipo de trabajo”

En la tabla N° 11 se observa que el 59,3% de los internos encuestados indican que sus últimas evaluaciones son favorables, de los cuales el 25,9% asisten a actividades programadas por área de tratamiento por obligación y el 22,9% asisten conscientemente

a las actividades programadas por los profesionales de área de tratamiento penitenciario de manera obligado ya sea por mismos profesionales de área de tratamiento o al acceder al beneficio penitenciario y los mismo tienen sus últimas evaluaciones favorables.

Cabe mencionar que los internos solo asisten y participa en las actividades en los talleres, charlas para obtener algún beneficio penitenciario y no por su propia conciencia ello muestra que no tiene voluntad de cambiar en actitudes comportamiento de rehabilitarse. al asistir por obligación podemos concluir que no están practicando los valores morales, sociales, los deberes y derechos de los internos y también no están logrando la política de institución.

Sin embargo el 22,2% si asisten conscientemente a las actividades programas por tratamiento Penitenciario y sus dos últimas evaluaciones es favorable. Según código de Ejecución Penal y su reglamento de código de ejecución penal (2003), evaluar al interno y determinar la progresión o regresión de su tratamiento Penitenciario, dependerá de la respuesta positiva o negativa del interno al tratamiento.

PRUEBA DE HIPÓTESIS

Ha: El trato en relación de comunicación influye en la práctica de honestidad de los internos del establecimiento Penitenciario Puno – 2018.

Ho: El trato en relaciones de comunicación no influye en la práctica de honestidad de los internos del establecimiento Penitenciario Puno – 2018.

PRUEBA DE CHI-CUADRADA

	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	8,693 ^a	3	,038
Razón de verosimilitud	9,091	3	,033
Asociación lineal por lineal	5,440	1	,300
N de casos válidos	54		

A partir de los resultados considerando la prueba de chi- cuadrada podemos determinar que la variable, el trato en las relaciones de comunicación influye en la práctica de valor de honestidad de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno, puesto que se demuestra con evidencia estadística. Un $x \frac{2}{c} 8,091 \geq x \frac{2}{t} 7,81$ la chi-cuadrada hallada es mayor al punto crítico de la tabla chi, por tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, ya que existe influencia significativa de dos variables, con un nivel de significancia de $0,038 = 0,03\%$ siendo menor a un error o significancia de $0,05 = 5\%$ por lo cual podemos decir que la hipótesis es aceptada.

V. CONCLUSIONES

PRIMERO. Las relaciones interpersonales influyen significativamente en la práctica de los valores de los internos del establecimiento Penitenciario Puno, se demuestra en la tabla N° 02 con los estilos de relaciones interpersonales agresivos y a veces practican el valor de respeto con los compañeros de otro pabellón, el 57,4% de los internos mencionan que solo a veces son respetuosos con los compañeros de otro pabellón, quienes son agresivos, la forma de comunicación es verbal de manera inadecuada con gritos, insultos, el tipo de lenguaje que utilizan es vulgar empleando palabras jergas influye significativamente en la práctica de los valores, respeto, solidaridad y honestidad de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno – 2018.

SEGUNDO. La investigación da a conocer que el 44.4% de los internos encuestados indican que la forma de comunicación que tienen es verbal de manera inadecuada empleando con palabras jergas, gritos, insultos entre otros, e influye en la práctica de valor de la solidaridad de los internos, lo cual no son solidarios con sus compañeros de pabellón ya que no practican los valores y tienen conductas actos contrarios a la moral, así vulnerando sus mismos derechos en el Establecimiento Penitenciario Puno.

TERCERO. Los resultados evidencian que el 33,3% de los internos tiene relaciones de comunicación, con sus compañeros de estudio o trabajo con alguna dificultad como la conflictiva y problemática en el proceso adaptarse al ambiente penitenciario, ello influye directamente en la práctica del valor de honestidad que solo en algunos ocasiones son honestos con los compañeros de trabajo y estudio; del mismo modo, cabe mencionar que el 31,5% de los internos tienen la relaciones de comunicación con los compañeros de otro pabellón solo se comunican cuando hay actividades y los mismo a veces son honestos en el Establecimiento Penitenciario Puno.

VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Establecimiento Penitenciario Puno que debe dar mayor prioridad en el área de tratamiento penitenciario ya que se enfoca en la intervención integral al interno y se debe enfatizar que las relaciones interpersonales que tienen los internos son causadas por los valores que se practica, y ello demuestran el tipo de familia que provienen y el estilo de relaciones interpersonales que utilizan en los pabellones. Por ende, se debe enfocar más y poner en la práctica la política de la institución reinsertar, rehabilitar y reincorporar al interno a la sociedad que concierne al área de tratamiento.
- Al área de tratamiento penitenciario (OTT) trabajar articuladamente en coordinación con diferentes áreas legal, psicológico, salud y social y crear buen ambiente de convivencia con la población penitenciaria también trabajar e involucrar con su entorno social, familiar y dar buen trato humanitaria la población Penal y trabajar en la prevención de actos delictivos implementando talleres, charlas preventivas que cuente con la participación de todos los internos.
- A la Facultad de Trabajo Social realizar investigaciones en relaciones interpersonales en la práctica de los valores en el penal puesto que es un tema latente y es espacio de intervención de la profesión de Trabajo Social, las cuales nos permiten un mejor aprendizaje y desenvolvimiento desde nuestro accionar en los establecimientos penitenciarios con la finalidad de contribuir en la rehabilitación, reeducación y reincorporación al interno a la sociedad.

VII. REFERENCIAS

- Aragón, G. (2014). *Factores socio económicos y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones post penitenciarias de los liberados del INPE de Puno-2013*. (tesis pre grado) Universidad Nacional del Altiplano –Puno, Perú
- Aguilarte , I. (2011). *La Comunicacion Asertiva como Estrategia para mejorar las Relaciones Interpersonales en los Docentes*. Universidad Central de Venezuela.
- Arcelay, T. (2012). *Relaciones interpersonales. Puerto rico* Recuperado por: <http://studylib.es/doc/531340/tema--relaciones-interpersonales-en-nuestra-vida.-facilit>.
- Berger, P. & Luckmann, T. (2008). *La Construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Carvajal, L. (2008). *Metodología de la investigación*. En Colombia Fundación para Actividades de Investigación y Desarrollo. FAID, 2002
- Cancapa E. (2013). *Factores familiares que influyen en la conducta delictiva de las internas sentenciadas del establecimiento penitenciario cristo rey de Cachiche del departamento de Ica-2013*. (Tesis de pregrado) Universidad Nacional del Altiplano. Puno.
- Castillo, E. (2001). *Valores emergentes y educación social*: Universidad de Granada. Recuperado por: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=53200>.
- Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE) (2013) *Serie de Trabajos Investigativos en Curso* (STIC), STIC-2013-01 (RWPS-2013-01) enero 2013 San Juan, Puerto Rico. Recuperado por: <https://eticapr.blob.core.windows.net/files/STIC-2013-06.pdf>.

- Código de Ejecución Penal vigente (2016) D.L. N°654 y D.S. N°015-2003JUS. Jurista Editores. Perú. Derechos Reservados conforme a Ley Registro del Proyecto Editorial N°31501010600178, Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2006-4206, ISBN:9972-229-10-6.
- Cornejo y Tapia (2011) *Relaciones interpersonales y la comunicación*. Editorial DYKINSON,S.L Madrid 2017. Recuperado por: <https://books.google.com.pe/books?>
- Cucchi R. (2007). *El sistema penitenciario como instrumento de control social*. (tesina de grado) Universidad de Cuyo. Argentina.
- Da costa (2003) *Nomas de convivencia*. Publicado por la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe OREALC/UNESCO Santiago. Recuperado por: <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001621/162184s.pdf>.
- Fronzizi, R. (2001). *Que son los valores*. México. Breviarios del fondo de cultura económica. Recuperado: <https://economiaypoliticaspUBLICAS.files.wordpress.com/2015/01/2-risieri-que-son-los-valores-a-la-axiologia.pdf>.
- García-Avilés, J. A. (2015). *Comunicar en la sociedad red: teorías, modelos y prácticas*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.
- García, J. (2006). *Educando con valores*. Lima. Ediciones Mirbet. recuperado por: <http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/Callao.pdf>
- Gonzales, D. (2002) Valores constituye orientaciones inductoras y afectivas de la personalidad Revista Teoría de la Educación: Educación y Cultura en la Sociedad de la Información. Recuperado por: <http://www.redalyc.org/pdf/2010/201024652012.pdf>

- Hernández, R; Fernández, C. & Baptista, P. (2016). *Metodología de la investigación*. 6ta Edición. México, D.F.: McGraw-Hill Interamericana. Recuperado por: https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologiapdf
- Informe Estadístico INPE (2016,2017) Registro Penitenciario del E.P. Puno. Recuperado por: http://www.inpe.gob.pe/pdf/febrero_15.pdf.
- INPE (2007). Cartilla de normas de régimen de vida del interno. Ministerio de justicia y derechos humanos. Perú
- Jiménez A. (2012). *La ineficacia de trabajo penitenciario como tratamiento en el el establecimiento penal de tumbes*. (Tesis de pregrado) Universidad nacional de Tumbes.
- Martínez G. (2011). *La inserción laboral de los ex internos de los centros penitenciarios de Cataluña*. Tesis de licenciatura, Facultad de Letras, Universidad de Cataluña, Cataluña, España.
- Maristany J. (2000). *Administración de recursos humanos*. Ed. Pearson Educación. Buenos Aires.
- Machaca M. (2015). *La readaptación social de los internos del establecimiento penitenciario ex Yanamayo Puno 2015*. (Tesis de pregrado) Universidad Nacional del Altiplano. Puno.
- Malaver R. (2014). *Tratamiento penitenciario y resocialización de los internos reincidentes del centro penitenciario Cajamarca*. (Tesis). Universidad Privada del Norte facultad Derecho y Ciencias Políticas-Perú.
- Morales F. (2010) Crisis de valores, Guaranda: Ecuador Recuperado: <http://www.dspace.ueb.edu.ec/bitstream/123456789/688/1/TESIS%20MARIA%20FERNANDA%20NU%C3%91EZ.pdf>

- Montes de Oca, T. & Silva, A. (2003). *Efectos psicosociales de la reclusión en instituciones penitenciarias*. México, Recuperado por: file:///C:/Users/zega-intel/Downloads/VALDEZ_OYAGUE_RAUL_INDICADORES_CONFLICTO.pdf
- Monjas, M. (2007). *La competencia personal y social: presente y futuro*. Jornadas sobre habilidades sociales. Valladolid.
- Oliveros, F. (2004). *Relaciones Interpersonales*. Ediciones Palabra, S.A. 1era Edición Córdoba, febrero de 2015 Recuperado por: [https://scholar.google.com.pe/scholar?q=oliveros+\(2004\)](https://scholar.google.com.pe/scholar?q=oliveros+(2004)).
- Palomino (2008), *relaciones interpersonales*. UNIVERSIDAD DE CARTAGENA recuperado por: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/10432>.
- Popper, K. (1983) *La lógica de la Investigación científica*. Paidós. Barcelona-España. Recuperado por: <http://www.raularagon.com.ar/biblioteca/libros/Popper%20Karl%20-%20La%20Logica%20de%20la%20Investigacion%20Cientifica.pdf>.
- Reglamento de Organización y Funciones Instituto Nacional Penitenciario (ROF-INPE) 2007.
- Rivas, T. (1993) *Habilidades sociales*. Gil Gayarre, revista de Madrid Recuperado por: <http://ardilladigital.com/DOCUMENTOS/EDUCACION%20ESPECIAL/HABILIDADES%20SOCIALES/.pdf>
- Rodríguez, v. (2004) *Formas de comunicación*. Departamento de Psicología Evolutiva y Didáctica. Facultad de Educación. Centro de Estudios de la Educación Superior (CEESA). Universidad Agraria de la Habana. Cuba. Recuperado

por:<https://www.uv.mx/personal/rdegasperin/files/2011/07/Antologia.Comunicacion-Unidad2.pdf>.

- Roque C. (2010). *Condiciones carcelarias en el establecimiento penal de Puno*. (Tesis de pregrado) Universidad Nacional del Altiplano. Puno.
- Ruiz, J. (2007). *Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario*. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39, 547-561. Recuperado por: <http://www.redalyc.org/pdf/805/80539308.pdf>
- Soto y Montaña (2014) *valores morales*. Primera edición: enero de 2010 <https://www.amazon.com/El-m%C3%A9todo-cuadro-valores-decisiones/dp/1463392435>
- Vasconez J. & Villamar M. (2009). *Servicio de rehabilitación humana y social para presos o reclusos de mediana y alta peligrosidad*. Escuela superior politécnica del litoral. Ecuador.
- Zenza L. (2016). *Nivel de práctica de valores ético-morales en colaboradores en tres áreas de admirativas de la universidad de Piura*. (posgrado) Universidad de Piura.
- Zaldivar, D. (2010) *Relaciones interpersonales*. Universidad de San Buenaventura Medellín Facultad de Psicología. Recuperado por: http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/2935/1/Comunicacion_Relaciones_Interpersonales_Henao_2016.pdf.
- Zupuría, X. (2015) *Relaciones interpersonales, Generalidades*, universidad del país vasco, Bilbao, España. Recuperado por: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11859/vasquez_dj.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

ANEXOS

ANEXO 1

MATRÍZ DE CONSISTENCIA DE PROYECTO DE LA INVESTIGACIÓN

TÍTULO: Influencia de relaciones interpersonales en la práctica de valores de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIA BLE	DIMENSION	INDICADO R
<p>Problema general: ¿Las relaciones interpersonales influyen en la práctica de valores de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017?</p> <p>Problemas específicos: ¿Los estilos de relaciones interpersonales influyen en la práctica de respeto de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017?</p>	<p>Objetivo general: Determinar cómo las relaciones interpersonales influyen en la práctica de los valores en el Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.</p> <p>Objetivos específicos: Identificar como el estilo de relaciones interpersonales influye en la práctica de respeto de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017. Comprobar como la forma de comunicación influye en la práctica de solidaridad del interno del Establecimiento</p>	<p>Hipótesis principal: Las relaciones interpersonales influyen significativamente en la práctica de los valores de los internos del establecimiento Penitenciario Puno.</p> <p>Hipótesis específicas El estilo de relaciones interpersonales influye significativamente en la práctica de respeto de los internos del Establecimiento Penitenciario – Puno. La forma de comunicación influye significativamente en la práctica de solidaridad de los internos del establecimiento</p>	<p>Relaciones interpersonales</p>	<p>Estilos de relaciones interpersonales</p> <p>Formas de comunicación</p> <p>Relaciones de comunicación</p> <p>Respeto</p>	<p>Agresivo</p> <p>Pasivo asertivo</p> <p>Verbal no verbal</p> <p>Amistosa, amical</p> <p>Con alguna dificultad</p> <p>Distante indiferente</p> <p>Es respetuoso</p> <p>A veces respetuoso</p> <p>No es respetuoso</p>

<p>Establecimiento Penitenciario Puno – 2017? ¿Cómo el trato en las relaciones de comunicación influye en la práctica de la honestidad de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017?</p>	<p>Penitenciario Puno – 2017. Identificar como las relaciones de comunicación influye en la práctica de la honestidad de los internos del Establecimiento Penitenciario Puno – 2017.</p>	<p>penitenciario – Puno. La relación de comunicación influye significativamente en la práctica de la honestidad de los internos del establecimiento Penitenciario – Puno.</p>	<p>Practica de valores</p>	<p>Solidaridad</p>	<p>Solidario A veces es solidario No es solidario</p>
				<p>honestidad</p>	<p>Es honesto A veces es honesto No es honesto</p>

ANEXO 2**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS (cuestionario)**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Sobre la “**influencia de relaciones interpersonales en la práctica de valores de los internos del Establecimiento Penitenciario -Puno-2018**”

Para lo cual pido su colaboración en la presente encuesta, puesto que ello servirá para la realización de trabajo de investigación, suplicamos contestar a todas las preguntas con toda sinceridad, y marca con un aspa (x) la alternativa que usted lo vea lo más conviviente.

1. **¿De qué manera se da el estilo de relaciones interpersonales, entre compañeros del mismo pabellón en el Establecimiento Penitenciario?**
 - a) Asertiva ()
 - b) Pasiva ()
 - c) Agresiva ()

2. **¿Cómo es el estilo de relaciones interpersonales que se da con el delegado de pabellón?**
 - a) Asertiva ()
 - b) Pasiva ()
 - c) Agresiva ()

3. **¿De qué manera se da los estilos de relaciones interpersonales con los compañeros de otro pabellón?**
 - a) Asertiva ()
 - b) Pasiva ()

- c) Agresiva ()
4. **¿Qué tipo de lenguaje utilizas Ud. para comunicarte con los compañeros de pabellón?**
- a) Estándar ()
- b) Vulgar ()
- c) Cotidiano ()
5. **¿Qué tipo de lenguaje utiliza Ud. para comunicarte con el delegado de pabellón?**
- a) Estándar ()
- b) Vulgar ()
- c) Cotidiano ()
6. **¿De qué manera te comunicas, con los compañeros de otro pabellón?**
- a) Estándar ()
- b) Vulgar ()
- c) Cotidiano ()
7. **¿Cómo se da la forma de comunicación con mayor frecuencia en el pabellón?**
- a) Verbal ()
- b) Gestual ()
8. **¿Cuál es la frecuencia con que te comunicas con los compañeros de pabellón?**
- a) Permanente ()
- b) A veces ()
- c) Nunca ()
9. **¿Cuál de las formas de comunicación Ud. Considera que genera conflictos en el pabellón?**
- a) Gestos miradas ()

b) Palabras jergas ()

10. **¿Con qué frecuencia Ud. se comunicas con los compañeros de otro pabellón?**

a) Diariamente ()

b) Semanalmente ()

c) A veces en la semana ()

d) Cuando hay actividades ()

e) No se comunica ()

11. **¿Cuál es la frecuencia de relación de comunicación con los compañeros de pabellón?**

a) Diariamente ()

b) Semanalmente ()

c) A veces en la semana ()

d) Cuando hay actividades ()

e) No se comunica ()

12. **¿Qué conflictos tiene usted en pabellón?**

a) De comportamiento ()

b) De salud ()

c) Económicos ()

d) Emocional ()

e) Individualismo ()

13. **¿Cuándo tiene problemas con sus compañeros, Ud. ¿Se comporta?**

a) Tranquilo pero enojado ()

b) reacciono ()

c) defiendo mis derechos ()

14. **¿Con quiénes trabaja o estudia Ud.?**

- a) Compañeros de pabellón ()
- b) Compañeros de otros pabellones ()
- c) Ambos ()
- d) No trabaja ni estudia

15. **¿Si tendrías que calificar las relaciones de comunicación con los compañeros de trabajo o estudio, ésta se caracteriza por?**

- a) Amistosas ()
- b) Alguna dificultad ()
- c) Distante ()
- d) Indiferente ()

16. **¿Asiste usted a las actividades programadas por la institución?**

- a) Asiste por obligación ()
- b) Asisto conscientemente ()
- c) De vez en cuando ()
- d) No asiste ()

17. **¿Sus dos últimas evaluaciones de usted fueron:**

- a) Favorables ()
- b) Desfavorables ()

Para variable (Y) **PRACTICA DE VALORES**

Lea detenidamente los aspectos de presente cuestionario y marque con una x la casilla de respuesta que tenga la mayor conveniente a su situación. Para responder cada una de las cuestiones, aplique la siguiente escala:

- Totalmente de acuerdo = (5) = TA
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo = (3) = NA/ND
- De acuerdo = (4) = DA
- En desacuerdo = (2) =ED
- Totalmente en desacuerdo= (1) =TD

ITEM	ASPECTOS	RESPUESTA				
		TA	DA	NA/ND	ED	TD
01	¿Le da prioridad a la práctica de respeto en el pabellón?					
02	¿Ud. considera que en su pabellón se vulnera la práctica de valor del respeto?					
03	¿El valor de Practica de respeto, en su pabellón es fundamental para la convivencia pacífica con sus compañeros de pabellón'?					
04	¿Ud. cree que la práctica de respeto, está dentro de las normas de régimen de la convivencia de los internos del establecimiento penitenciario?					
05	¿Con qué frecuencia asistes y participas activamente en los talleres y charlas desarrollados por el área de tratamiento penitenciario mensualmente?					
06	¿Practicas el valor de respeto Ud. hacia su persona y los demás?					
07	¿Te sientes respetado por tu compañeros y respetas opiniones los demás?					

08	¿Practicar el saludo con los miembros que comparten la habitación?					
09	¿Cumples con tus compromisos establecidos con los profesionales del INPE y con sus familiares?					
10	¿Alguna vez has faltado respeto a alguno de sus compañeros?					
11	¿A Ud. sus propios compañeros le tratan con su propio nombre?					
12	¿Los compañeros de otro pabellón se relacionan fácilmente con los compañeros del pabellón?					
13	¿Realiza actos contrarios a la moral en caso de que no están respetando sus derechos?					
14	Ud. ¿colabora con el compañero necesitado en su pabellón?					
15	Ud. ¿Tiene algún tipo de problemas con sus compañeros de pabellón?					
16	¿Compartes Ud. conocimientos, experiencia e inquietudes con sus compañeros del pabellón?					
17	¿Colaboras y actúas con libertad de hablar y socializarte con los compañeros de pabellón en las reuniones?					
18	¿Estás dispuesto a ayudar y compartir con los compañeros necesitados del pabellón?					
19	¿Respetas y proteges los materiales de la institución y de otras personas?					
20	Ud. ¿Mantiene la comunicación con sus compañeros con respeto, cordura y amabilidad?					
21	¿Está dispuesto a ayudar a compañeros aislados?					
22	¿Cuándo haces favores exiges que te paguen o devuelvan?					

23	Ud. ¿Cree que una persona es generosa y altruista, ayuda a los demás sin esperar en cambio nada?					
24	¿Le das prioridad a la práctica de honestidad en el pabellón?					
25	¿Practicas Ud. valores y normas de convivencia en el pabellón?					
26	Durante el tiempo que estas recluido. ¿Te planteas normas para realizar sus trabajos o estudio?					
27	En algunas ocasiones ¿cuánto afecta si Ud. miente?					
28	¿Los problemas personales que tienes interfieren en la relación con los compañeros de pabellón?					
29	¿Toma Ud. la conciencia de los problemas de su entorno familiar y manifiesta la voluntad de apoyar a resolverlo?					
30	¿Actúas con la honestidad y les proporcionas datos verídicos, verdaderos a los profesionales de área de tratamiento penitenciario?					
31	¿Me burlo de mis compañeros cuando se equivocan?					
32	¿Te has sentido alguna vez acosado por sus compañeros del pabellón?					
33	¿Consideras que la convivencia en el establecimiento penitenciario es buena?					
34	¿Alguna vez te negaste de asistir a actividades programadas por la administración?					
35	¿Actúas siempre con la verdad, si encuentras algunas que no te pertenece buscas para entregarlo a quien le pertenece?					